

APORTES TRIALISTAS PARA LA COMPRENSIÓN JURÍDICA DEL HUMOR

(Una teoría jurídica compleja para un espacio vital complejo)

MIGUEL ANGEL CIURO CALDANI (*)

Resumen: Se efectúa el jurianálisis del espacio vital del humor en complejidad pura, utilizando aportes de la teoría de las respuestas jurídicas y del integrativismo tridimensionalista de la teoría trialista del mundo jurídico. La teoría de las respuestas jurídicas se refiere a los alcances, la dinámica y las situaciones de las mismas. La teoría trialista del mundo jurídico trata las dimensiones sociológica, normológica y dikelógica del Derecho y sus especificidades materiales, espaciales, temporales y personales. Culmina el estudio procurando que en sus diversidades el humor pueda tender siempre a lo que se considere justo e integrado en la plenitud de la vida humana.

Palabras clave: Humor. Complejidad. Jurianálisis. Teoría de las respuestas jurídicas. Integrativismo. Tridimensionalismo. Teoría trialista del mundo jurídico. Justicia.

Abstract: We make the jurianalysis of humor's vital space in its pure complexity, using the contributions of the Theory of the Juridical Responses and the three-dimensional integrativism of the Trislist Theory of the Juridical Worlds. The Theory of the Juridical Responses refers to the scopes, dynamics and their situations. The Trialist Theory of Juridical World refers to the sociological, normological and dikelological dimensions of Law and its material, spatial, temporal and personal specialities. This study culminates procuring that humor, in its diversity, would always tend to what it's considered just and integrated to the plenitude of human life.

Key words: Humor. Complexity. Jurianalysis. Theory of Juridical Responses. Integrativism. Three-dimensionalism. Trilist theory of the juridical World. Justice.

I. Ideas básicas

1. En razón de ser una de las manifestaciones más humanas, el *humor*¹ presenta múltiples expresiones de gran *complejidad*² cuya consideración

(*) Profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Profesor emérito de la Universidad de Buenos Aires. E-mail: mciuroc@arnet.com.ar; mciuroc@fder.unr.edu.ar

En el recuerdo de mis padres, Lucía y Miguel y en especial a él por su inquebrantada alegría de vivir.

A la memoria de Elena Fernández (Elisa), muy estimada habitante, durante muchos años, de la plaza San Martín de Rosario. En la esperanza de que, a su modo, haya sido feliz (v. por ej. MONTE, Gabriel Fabián V. (Pbro.), "Adiós a Elisa, la de la plaza San Martín", en "La Capital", Miércoles, 19 de noviembre de 2014, http://www.lacapital.com.ar/ed_impresa/2014/11/edicion_2194/contenidos/noticia_5021.html, 30-1-2015).

¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, "Diccionario de la lengua española", "humor. (Del lat. humor, -ōris). 1. m. Genio, índole, condición, especialmente cuando se manifiesta exteriormente. 2. m. Jovialidad, agudeza. Hombre de humor. 3. m. Disposición en que alguien se halla para hacer algo. 4. m. Buena disposición para hacer algo. ¡Qué humor tiene! 5. m. humorismo (□ modo de presentar la realidad). 6. m. Antiguamente, cada uno de los líquidos de un organismo vivo. 7. m. Psicol. Estado afectivo que se mantiene por algún tiempo. buen ~. 1. m. Propensión más o menos duradera a mostrarse alegre y complaciente. ...", <http://lema.rae.es/drae/?val=humor>, 9-1-2015.; "~ negro. 1. m. Humorismo que se ejerce a propósito de cosas que suscitarían, contempladas desde otra perspectiva, piedad, terror, lástima o emociones parecidas.", <http://lema.rae.es/drae/?val=humor+negro>, 1-1-2015. También se hace referencia al humor blanco. Es posible v. COROMINAS, Joan con la colaboración de José A. PASCUAL, "Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico", Madrid, Gredos, III, 1980, págs. 425/6 (se relaciona con "húmedo").

C. Anexo, I.

² En relación con la complejidad es posible c. por ej. BOCCHI, Gianluca - CERUTI, Mauro (comp.), "La sfida della complessità", traducciones de Gianluca Bocchi y Maria Maddalena Rocci, 10ª. ed., Milán, Feltrinelli, 1997; GOLDSCHMIDT, Werner, "Introducción filosófica al Derecho", 6ª. ed., 5ª. reimp., Bs. As., Depalma, 1987., págs. XVII y ss.; CIURO CALDANI, Miguel Angel, "El trialismo, filosofía jurídica de la complejidad pura", en "El Derecho", t. 126, págs. 884 y ss.); LAPENTA, Eduardo - RONCHETTI, Alfredo Fernando (coord.), "Derecho y Complejidad en Homenaje al Prof. Miguel Angel Ciuro Caldani", Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2011; GALATI, Elvio Diego, "La Teoría Trialista del mundo jurídico y el pensamiento complejo de Edgar Morin. Coincidencias y complementariedades de dos complejidades" (tesis doctoral Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, 26 de abril de 2010). Expresiones importantes de la búsqueda de la superación de la "simplicidad pura" kelseniana pueden v. por ej. en

adquiere destacada relevancia. Para comprender mejor los alcances complejos del humor hay que *relacionarlo* con diversos conceptos más propios de su mismo ámbito o afines³. Los *matices*, muestra de la *diversidad vital* del humor, son de cierto modo sorprendentes.

Se afirma que el origen de la palabra “humor” corresponde a la teoría de los cuatro *humores* del cuerpo que regulaban el *estado de ánimo* utilizada por los griegos: la bilis (amarilla), la flema, la sangre y la llamada bilis negra. El carácter humorístico correspondería al humor sanguíneo (caliente y húmedo)⁴.

Parece que el humor es una característica relevante para individualizar a la *humanidad*. Importa *aportar* para comprender con *especificidad* a qué se hace referencia cuando se habla de humor⁵. Habitualmente se lo asocia con la *alegría*⁶, pero ésta es un estado del ánimo que consideramos de dignidad *superior*, con el que tiene *coincidencias parciales*. Hay humor con mínimo contenido de alegría y hay alegría sin humor. El humor puede coincidir con la alegría de algunos y la tristeza de otros. En general, puede

HABERMAS, Jürgen, “Facticidad y validez”, trad. Manuel Jiménez, Madrid, Redondo, Trotta, 1998; ALEXY, Robert, “El concepto y la validez del derecho”, trad. José M. Seña, 2ª ed., Barcelona, Gedisa, 1997, pág. 21 (“La cuestión consiste en saber cuál concepto de derecho es correcto o adecuado. Quien desee responder esta pregunta tiene que relacionar tres elementos: el de la legalidad conforme al ordenamiento, el de la eficacia social y el de la corrección material. Quien no conceda ninguna importancia a la legalidad conforme al ordenamiento y a la eficacia social y tan sólo apunte a la corrección material obtiene un concepto de derecho puramente iusnatural o iusracional. Llega a un concepto de derecho puramente positivista quien excluya totalmente la corrección material y apunte sólo a la legalidad conforme al ordenamiento y/o a la eficacia social. Entre estos dos extremos son concebibles muchas formas intermedias”; c. asimismo pág. 87).

³ V. Anexo II.

⁴ Apuntes sobre Historia de la Medicina, Tercera clase. La medicina hipocrática, http://escuela.med.puc.cl/paginas/publicaciones/historiamedicina/HistMed_04.html, 1-1-2015; Medicina Psicosomática, Breve Historia de la Medicina, Extensión Universitaria, Revista de Psicolanálisis, 132, <http://www.extensionuniversitaria.com/num132/p5.htm>, 1-1-2015; Los cuatro humores, La medicina hipocrática y los humores humanos, <http://www.portalplanetasedna.com.ar/humores.htm>, 1-1-2015.

⁵ Incluso cabe c. Humor, Wikipedia, <http://es.wikipedia.org/wiki/Humor>, 4-1-2015 (*verificación que asuma como necesaria el propio lector, cabe tener en cuenta <http://www.wikipedia.org/>, 4-1-2015*).

⁶ La alegría se relaciona con “vivo”, “animado” (COROMINAS-PASCUAL, op. cit., t. I, 1980, págs. 141/2).

ser un instrumento para la alegría. La alegría no es la “humanidad” misma, pero es una de las expresiones supremas de lo humano ⁷. El humor puede ser más específicamente humano, la alegría es más “humanista”, más digna que el humor. Es abusivo adjudicar necesariamente al humor los valores más compartibles ⁸ y de confraternidad de la alegría.

Otro concepto a considerar es “*felicidad*”. Tal vez el punto de mayor relación con la alegría y de cierto modo con el “humor” sea el sentido “contento”, en cambio en otros la felicidad se diferencia de ellos de manera relevante. Quizás la felicidad se relacione más con la posesión de bienes. Interesa diferenciar el humor, la alegría, la felicidad y la risa, que tiene un despliegue más externo. Humor, alegría, felicidad y risa pueden coincidir o no.

Otros muchos conceptos afines se vinculan más con la exterioridad del humor, aunque algunos lo hagan más en su sentido agresivo y otros con en su orientación más jovial (apacible) ⁹. El concepto y la palabra humor deben ser utilizados con mucho cuidado para evitar caer presa de la “desviación” del lenguaje. Tal vez sea conveniente dividir una complejidad

⁷ No es sin motivo que, por ejemplo, su canción va asociada a grandes cumbres de la humanidad como Schiller y Beethoven (se pueden v. por ej. <http://poetry.eserver.org/ode-to-joy-d.txt>, <http://www.mudcat.org/@displaysong.cfm?SongID=4323>, https://ar.answers.yahoo.com/question/index;_ylt=A0LEViO9obtU4x4A.gYlnIIQ;_ylu=X3oDMTEzmk4b3NtBHNIYwNzcgRwb3MDMwRjb2xvA2JmMQR2dG1kA1IIUzAwMV8x?qid=20080807193232AAUAlg, 1-1-2015. Suele afirmarse que originariamente la obra de Schiller se iba a referir a la libertad. La música de Beethoven, adoptada en la canción de Europa, no es necesariamente coincidente con el humor (Himno europeo, <http://www.lvbeethoven.com/Oeuvres/LvBeethoven-HimnoEuropeo-OdaALaAlegria.html>, 18-1-2015).

⁸ La tristeza por la alegría de otros ubica en el terreno elogiado por algunos de la envidia (se puede v. SCHOECK, Helmut, “La envidia”, trad. Manuel E. Ferreyra y María de Koweindl, Bs. As., Club de Lectores, 1969).

⁹ Vale tener en cuenta la noción de *espectáculo*, también parcialmente coincidente con la de humor. Hay espectáculos de humor y humor sin espectáculo. Los orígenes de espectáculo son afines con los de espejo y se relacionan con contemplar, mirar (COROMINAS-PASCUAL, op. cit., t. II, págs. 739/40). Los significados de espectáculo indican que divierte y que atrae la atención. El humor a veces divierte y en ciertos casos atrae la atención. La idea de espectáculo y también a través de él la de humor se relacionan con la de máscara, que a menudo manifiesta y en otros casos oculta la realidad.

humorística que, con mucha frecuencia, llega a ser una complejidad impura¹⁰. Por lo menos hay que reconocer su especial riqueza.

Para contribuir a la superación teórica de las dificultades producidas por la *complejidad del humor* es necesario contar con construcciones teóricas complejas con complejidad pura y abiertas a la interdisciplinariedad. Entre los marcos de posibilidades que nos parecen relevantes para la comprensión del humor están los que brindan la *teoría de las respuestas jurídicas y culturales*¹¹ y el *integrativismo tridimensionalista* de la *teoría trialista del mundo jurídico*¹². Nuestro trabajo recorre estos caminos¹³.

¹⁰ La gran multivocidad (si se prefiere ambigüedad) de la palabra humor puede v. por ej. en STILLE, Alexander, "Why French Law Treats Dieudonné and Charlie Hebdo Differently", <http://www.newyorker.com/news/news-desk/french-law-treats-dieudonne-charlie-hebdo-differently>, 18-1-2015.

¹¹ Es posible *ampliar* en nuestros "Aportes para una teoría de las respuestas jurídicas", Rosario, Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, 1976 (reedición en "Investigación y Docencia", N° 37, págs. 85 y ss.), Cartapacio, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/article/view/959/793>, 30-12-2014.

¹² Acerca de la teoría trialista del mundo jurídico cabe c. v. gr. GOLDSCHMIDT, op. cit.; "La ciencia de la justicia (Dikelogía)", Madrid, Aguilar, 1958 (2ª ed., Buenos Aires, Depalma, 1986); "Justicia y verdad", Buenos Aires, La Ley, 1978; CIURO CALDANI, Miguel Angel, "Derecho y política", Buenos Aires, Depalma, 1976; "Estudios de Filosofía Jurídica y Filosofía Política", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 1982/4; "Estudios Jusfilosóficos", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas", 1986; "La conjetura del funcionamiento de las normas jurídicas. Metodología Jurídica", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2000, Facultad de Derecho Unicen, Portal Cartapacio de Publicaciones Jurídicas, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/article/viewFile/961/794>, 30-1-2015; "Metodología Dikelógica", Rosario, Fundación para las Investigaciones Jurídicas, 2007, Cartapacio, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/article/viewFile/1003/883>, 30-1-2015; "Distribuciones y repartos en el mundo jurídico", Rosario, UNR Editora, 2012, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <http://www.centrodefilosofia.org.ar/index.htm>, 30-1-2015; "Estudios Jurídicos del Bicentenario", Rosario, UNR Editora, 2010, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <http://www.centrodefilosofia.org.ar/EstudiosJuridicosdelBicentenario.pdf>, 30-1-2015; "Bases del pensamiento jurídico", Rosario, UNR Editora, 2012, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <http://www.centrodefilosofia.org.ar/index.htm>, 30-1-2015; "Complejidad del funcionamiento de las normas", en "La Ley", t. 2008-B, págs. 782 y ss.; Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <http://www.centrodefilosofia.org.ar/>, 30-1-2015; Facultad de Derecho Unicen, Portal Cartapacio de Publicaciones Jurídicas, <http://www.cartapacio.edu.ar/>, 30-1-2015;

2. La *teoría de las respuestas jurídicas y culturales* fue elaborada atendiendo a las perspectivas del Derecho Internacional Privado y permite referirse a los *alcances*, la *dinámica* y las *situaciones* de las manifestaciones de lo que consideramos Derecho y Cultura.

Según la propuesta de la *teoría trialista del mundo jurídico* el objeto Derecho puede construirse incluyendo *repartos* de potencia e impotencia (dimensión sociológica), captados por *normas* (dimensión normológica) y valorados por un complejo de valores que culmina en la *justicia* (dimensión dikelógica). Desde una perspectiva más dinámica, se trata de la actividad vinculada al aprovechamiento de las *oportunidades* para realizar repartos captados por normas y valorados por un complejo de valores que culmina en la justicia.

Los despliegues jurídicos contruidos ¹⁴ por el trialismo se producen siempre en el desenvolvimiento de *fuerzas* y en el juego de *intereses*. La fuerza no coincide necesariamente con el poder, la fuerza sobre otro. Los *intereses* no son siempre económicos. Esos marcos trialistas comunes a toda la juridicidad se *especifican* en la *materia*, el *espacio*, el *tiempo* y las *personas*. Las especificidades del Derecho pueden ser comprendidas como respuestas jurídicas, con las perspectivas de alcances, dinámica y situación referidas.

La teoría de las respuestas y el trialismo presentan *complejidades puras* en el campo del Derecho que están debidamente abiertas a la *interdisciplinariedad*, superadoras de la complejidad impura prekelseniana y

Libros de Integrativismo Trialista, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/index>, 12-1-2015.

Según lo expuesto en el texto, a diferencia de la complejidad impura que -en su más amplia expresión- mezcla realidad social, normas y valores y la simplicidad pura, sobre todo presente en el esfuerzo purificador kelseniano que procura considerar sólo las normas, la teoría trialista del mundo jurídico logra a nuestro parecer una complejidad pura de las tres dimensiones. Diferencia y relaciona sin mezclar.

¹³ Desde otra perspectiva puede v. por ej. DELEUZE, Gilles, “La ley, el humor y la ironía”, en DELEUZE, Gilles, “Presentación de Sacher-Masoch; el frío y el cruel”, Madrid, Taurus, 1973, págs. 83 y ss., “Presentación de Sacher-Masoch. Lo frío y lo cruel”, trad. Irene Agoff, Bs. As., Amorrortu, 2001, https://8964af02324b700af065de1689faf5481ef46cbc.googledrive.com/host/0B_fraZSApDBabGZTeFUzR19QU1U/Deleuze%20-%20Presentacion%20de%20Sacher-Masoch%20%5Btrad.%20Agoff%20.%20Amorrortu,%202001%5D.pdf, págs. 84 y ss.

¹⁴ Es posible v. por ej. GUIBOURG, Ricardo A., “La construcción del pensamiento”, Bs. As., Colihue, 2004.

de la simplicidad pura kelseniana. En base a ellos es posible comprender al humor como complejidades de respuestas y juridicidades puras¹⁵ y aprovechar esas bases para la interdisciplinariedad.

En su sentido jurídico el humor tiene así alcances, dinámica y situaciones, dimensiones sociológicas, normológicas y dikelógicas, especificidades materiales, espaciales, temporales y personales y posibilidades interdisciplinarias. Posee vinculación con las oportunidades, la fuerza y los intereses¹⁶.

3. Para poder reconocer mejor el humor hay que contar con el *jurianálisis* de las personas y las relaciones que viabilizan la teoría de las respuestas jurídicas y la teoría trialista del mundo jurídico. Vale realizar el *jurianálisis del humor*, sobre todo de *cada manifestación humorística*. Hay múltiples manifestaciones generales y particulares del humor que deben ser reconocidas y valoradas. Es relevante hacer, específicamente, el “*humo-análisis*”¹⁷ de cada persona y cada relación¹⁸.

A través de las teorías de las respuestas y trialista es posible contribuir a la construcción de las nociones socio-normo-dikelógicas de *valor* y “*disvalor*”, *uso* y *abuso* del humor. Los *desajustes* que se encuentren en el Derecho, por ejemplo, en cuanto a las respuestas en los alcances, la dinámica y las situaciones y entre la realidad social, las normas y los valores pueden ser motivos de humor. Se puede “humorizar”, en el sentido de Anatole France, diciendo que las leyes en su magnífica ecuanimidad prohíben tanto al rico como al pobre dormir bajo los puentes, mendigar por las calles y

¹⁵ V. GOLDSCHMIDT, "Introducción ... " cit., págs. XVII y ss.; CIURO CALDANI, Miguel Angel, "El trialismo, filosofía jurídica de la complejidad pura", en "El Derecho", t. 126, págs. 884 y ss., GALATI, op. cit.; LAPENTA - RONCHETTI, op. cit.; DABOVE, María Isolina, "El derecho como complejidad de "saberes" diversos", en "Cartapacio", 2004, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/ctp/article/viewFile/29/17>, 2-1-2015.

¹⁶ Dada la gran complejidad del espacio “humor” en él la *casuística* adquiere gran significación.

¹⁷ Quizás interese mantener la palabra humor en “humoranálisis”.

¹⁸ “*Por eso si quieren ustedes estudiar a un hombre y conocer su alma, no presten atención a la forma que tenga de callarse, de hablar, de llorar, o a la forma en que se conmueva por las más nobles ideas. Miradlo más bien cuando ríe.*” (DOSTOIEVSKI, Fiódor, “La risa”, en “El Adolescente”, Calle del Orco, febrero 14, 2012, <http://calle.delorco.com/2012/02/14/la-risa-por-fiodor-dostoievski/>, 1-1-2015).

robar pan ¹⁹. De manera más integral, *cada perspectiva jurídica* es un posible enfoque para apreciar el humor.

Existen jurisdicciones *de* humor y *referidas* al humor (v. gr. las leyes o sentencias que lo consideran). Nuestro tema es el de las adjudicaciones *de* humor, no el de las adjudicaciones referidas al humor. Es el humor considerado *en sí mismo*.

No es nuestro propósito *principal* responder cómo debe ser el humor, sino dejar abiertos *interrogantes* para comprenderlo *jurídicamente* con más amplitud ²⁰.

II. El humor en la teoría de las respuestas jurídicas

4. Como hemos referido, los *alcances* de las respuestas se proyectan en la materia ²¹, el espacio ²², el tiempo ²³ y las personas ²⁴. Su *dinámica* puede ser de “plusmodelación”, “minusmodelación” o sustitución. Las *situaciones* pueden ser de aislamiento, coexistencia de respuestas independientes, integración, dominación y desintegración. El humor es *circunstanciado* y se refiere a todas estas perspectivas.

5. El humor tiene *alcances* materiales ²⁵, espaciales ²⁶, temporales ²⁷

¹⁹ FRANCE, Anatole, París, Calmann-Lévy, 1912, “Le lys rouge”, cap. VII, pág. 118, se puede v. Google, <http://books.google.com.ar/books?hl=es&id=25xUAAAAAYAAJ&focus=searchwithinvolume&q=ponts,7-2-2015>.

²⁰ Es posible v. LLERA, José Antonio, “Una aproximación interdisciplinar al concepto de humor”, en “Signa. Revista de la Asociación Española de Semiótica”, 12, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/signa-revista-de-la-asociacion-espanola-de-semiotica--1/html/027e2832-82b2-11df-acc7-002185ce6064_51.html, 11-1-2015.

²¹ V. gr. esto, eso, aquello.

²² Por ej. aquí, allí, allá.

²³ V. gr. ahora, antes, después.

²⁴ Por ej. yo, tú, él, nosotros, vosotros, ellos.

²⁵ Hay temas de sexo, economía, religión, inteligencia, etc.

²⁶ Se habla del humor *británico* (pese a sus diversas vertientes, se puede decir que es en general irónico, ácido y sarcástico, afín a la sátira; se lo suele encuadrar en el humor negro -se puede v. BACH, Mauricio, “El humor británico, una sonrisa inteligente”, en “La Vanguardia”, 27/02/2013, <http://www.lavanguardia.com/libros/20130227/54367800>

y personales²⁸. De esto depende mucho de su sentido. Si, por ejemplo, se toma el caso de las representaciones caricaturescas de Mahoma no del todo prohibidas pero sí consideradas agraviantes por el Islam²⁹ -que a veces se hacen en sentido de burla³⁰ - cabe mencionar la materia religiosa; el espacio, para algunos quizás hoy inicialmente danés y francés; el tiempo actual, con

369/humor-britanico-sonrisa-inteligente.html, 18-12015; Semana British: El humor británico, de George and Mildred a Mr. Bean, Un Lector Indiscreto, <http://unlectorin.discreto.blogspot.com.ar/2012/09/semana-british-el-humor-britanico-de.html>, 18-1-2015; Lector Indiscreto, <http://unlectorindiscreto.blogspot.com.ar/2012/09/semana-british-el-humor-britanico-de.html>, 18-1-2015-), *alemán* (tal vez menos irónico, por características de seriedad del pueblo y complejidad de la lengua (se pueden v. por ej. “David Safier: «El humor alemán existe, aunque esté menos arraigado que el inglés»”, entrevista de Alejandro Luque, en “El Correo de Andalucía”, 21 diciembre 2014, <http://elcorreo.com.es/2014/12/21/david-safier-el-humor-aleman-existe-aunque-este-menos-arraigado-que-el-ingles/>, 1-1-2015; “Los alemanes Sí saben reírse”, *genau mag.com*, <http://genaumag.com/humoralaleman/>, 1-1-2015), *cordobés* (que combina picardía e ingenuidad -se puede v. El humor de los cordobeses (rec.), <http://tecnologia.freeservers.com/mypage/Chistes/Cordob.htm>, 1-1-2015; El humor cordobés, Chistes Cordobeses, http://ocio.portalplaneta.com.ar/humor_cordobes.htm, 1-1-2015-), etc.). Es posible v. English Humour vs. American Humor – Is There a Difference?, LexioPhiles, <http://www.lexiophiles.com/english/english-humour-vs-american-humor-is-there-a-difference>, 1-1-2015.

No obstante cabe c. “De lo que no cabe duda es de que la experiencia está reforzando su convicción de que el sentido del humor nacional es una cosa que no existe. “Ni tampoco un sentido del humor europeo. Hay distintos tipos de humor. Está el humor surrealista, otro más político y observador, y, como es natural, cada país tiene un sentido del humor más general que incluye referencias a Angela Merkel o a las estrellas nacionales de fútbol”.”. (IZZARD, Eddie, “¿Tienen los alemanes sentido del humor?”, entrevista de Kate Connolly, “The Guardian”, 22 abr. 2013, “El País”, http://internacional.elpais.com/internacional/2013/04/22/actualidad/1366652630_717167.html, 17-1-2015).

²⁷ Es posible v. por ej. VÁZQUEZ LUCIO, Oscar (SIULNAS), “Historia del humor gráfico y escrito en la Argentina”, Bs. As., Eudeba, t. I, 1985, t. II, 1987. Asimismo v. gr. “Historia del humor”, The Cult, <http://www.thecult.es/Opinion/historia-del-humor.html>, 28-1-2015.

²⁸ El humor varía, por ejemplo, según la edad y la formación de las personas. Los niños suelen reírse más de las caídas y tropiezos, pero con frecuencia no comprenden la sátira y la ironía.

Se hace referencia al “humor judío” (v. KLATZMANN, Joseph, “L’humour juif”, París, Presses Universitaires de France, 2009).

²⁹ V. Anexo, III.

³⁰ Más específicamente exageración burlesca. Se relata que por causa de la ilustración de 1831 “El rey de Francia representado como Gargantúa” Honoré Daumier estuvo preso seis meses.

grandes tensiones interculturales, y las personas, sobre todo musulmanas y cultoras del laicismo³¹. En una notoria *dinámica* de plusmodelación, ese humor ha ido adquiriendo alcances muy superiores a los originales. Un gran interrogante es el de saber cuál es la situación en que se encuentran los caricaturistas y los musulmanes en Francia. Mucho parece indicar que hay una *situación* de desigualdad y dominación cultural que puede poner en cuestión la libertad invocada por los dibujantes.

La “calificación” de las relaciones es uno de los indicios de las situaciones. Para que exista coexistencia en principio la calificación ha de hacerla cada interesado en la respuesta en cuestión. En el caso de las caricaturas de Mahoma la situación es difícil porque si bien los periodistas tienen derecho a calificar la libertad de expresión³² (en este caso, mejor dicho de prensa) los musulmanes también tienen derecho a calificar su libertad de culto y de conciencia.

III. El humor en el mundo jurídico

1. El mundo jurídico en general

a) Dimensión sociológica

6. La dimensión sociológica del mundo jurídico es construida con referencia a *adjudicaciones* de potencia e impotencia que son *distribuciones*, originadas por la naturaleza, las influencias humanas difusas o el azar, y *repartos* producidos por la conducta de seres humanos determinables. El humor se desenvuelve en un ámbito de adjudicaciones que son distribuciones y repartos.

³¹ ¿Quién dibujó primero? 20 años de polémicas por las caricaturas de Mahoma - See more at: <http://www.marketingdirecto.com/actualidad/medios/quien-dibujó-primero-20-anos-de-polemicas-por-las-caricaturas-de-mahoma/#sthash.42w6yAyu.dpuf>, md, <http://www.marketingdirecto.com/actualidad/medios/quien-dibujó-primero-20-anos-de-polemicas-por-las-caricaturas-de-mahoma/>, 27-1-2015.

³² Y de pensamiento.

7. La *naturaleza* se hace presente en gran medida en lo que suele denominarse *buen humor* o *mal humor*. Se manifiesta a menudo en la risa. A veces, cada vez en menor grado, el humor se refiere a desviaciones de la naturaleza. Se afirma que el humor viabiliza la catarsis y la risa produce liberación de hormonas denominadas endorfinas³³, serotonina, dopamina y adrenalina³⁴. Suele sostenerse que las carcajadas aportan vitalidad y energía e incrementan la actividad cerebral y muscular. Se dice además que mediante la risa pueden superarse el estrés, la depresión y, de manera notoria, la tristeza³⁵. A menudo el humor “dis-trae”, “entre-tiene”, “di-vierte” y “re-crea”. Sin embargo, la naturaleza puede producir consecuencias de humor contrarias.

La “risa”, el enseñar los dientes, son a menudo manifestaciones faciales que aparecen a veces en los labios de los primates cuando están en situaciones que les resultan absurdas o incomprensibles. Incluso se habla en ciertos casos de la llamada risa nerviosa, como un acto fallido del subconsciente. Desde este punto de vista, el humor sería un acto de “purificación” que permitiría excluir la violencia, nacida de la frustración y del sufrimiento.

La radicalización nietzscheana suele llevar a sostener que la potencia intelectual de un hombre se mide por la dosis de humor que es capaz de utilizar. Muchas veces se relacionan la vida psíquica y el sexo con el humor³⁶.

Las *influencias humanas difusas* pueden producirse por la economía, la religión, la filosofía, la ciencia, el arte, la educación, la concepción del mundo, etc. El humor puede desenvolverse, a menudo con sentidos tensos,

³³ “¿Qué son las endorfinas?”, Taringa, <http://www.taringa.net/posts/info/823058/Que-son-las-endorfinas.html>, 1-1-2015.

³⁴ Interesa v. por ej. las relaciones de la ironía y el humor con las referencias respectivas al padre y la madre del sádico y el masoquista (c. v. gr. DELEUZE, Gilles, “Presentación de Sacher-Masoch. Lo frío y lo cruel”, cit., también RODRÍGUEZ, María del Carmen, “La reparación de un olvido. Presentación de Sacher-Masoch. Por Gilles Deleuze ...”, *lanacion.com*, <http://www.lanacion.com.ar/221840-la-reparacion-de-un-olvido>, 24-1-2015). También interesa c. v. gr. SZABÓ, Diana, “Humor y psicoanálisis: un asunto serio”, Asociación Psicoanalítica del Uruguay, <http://www.apuruguay.org/sites/default/files/el-humor-szabo.pdf>, 1-2-2015.

³⁵ Es posible v. por ej. CAMACHO, Javier Martín Lic., “El uso de la risa y el humor en psicoterapia”, <http://www.fundacionforo.com/pdfs/archivo26.pdf>, 2-1-2015.

³⁶ Se puede c. por ej. MARTÍN, Roy A., “La Psicología del humor. Un enfoque integrador”, trad. María de los Ángeles Fernández Escudero, Madrid, Orión, 2008.

en esos marcos, a veces desenvolviéndonos por sus exigencias, en otros casos desafiándolos.

Dados los enormes condicionamientos *económicos* de las sociedades capitalistas, sobre todo en cuanto a producción, distribución y consumo, es evidente que el humor resulta profundamente entrelazado con ellos, sea de maneras más positivas o negativas. Al fin se dirige a lo que la economía necesita e impone. Sin embargo, tal vez a veces haya algunas vías de “escape” de humor más “humanistas”. El grave conflicto del caso de las caricaturas de Mahoma en Occidente suele incluir conflictos económicos.

En cuanto a la *religión*, la divinidad cristiana es demasiado seria para reír y en las Bienaventuranzas (¿felicidades?) no se hace referencia a las que podrían haber correspondido a los que ríen. Es más, Jesús expresa “Ay de ustedes, los que ahora ríen, porque conocerán la aflicción y las lágrimas!”³⁷. Como lo evidencian los conflictos por las caricaturas de Mahoma, el Islam suele colocar su cumbre fuera del humor. Se puntualiza que en Zaratustra Nietzsche intentó presentar, a diferencia de Jesús, a la divinidad que ríe³⁸. El carnaval suele ser una derivación pagana de las celebraciones dionisiacas. A veces se afirma, radicalizando el planteo, que la risa es satánica³⁹.

Cuando se considera al humor desde el punto de vista de las religiones cabe recordar que a menudo, según surge de lo expuesto por el propio Voltaire como expositor de la pluralidad religiosa en Inglaterra la admisión de diversas orientaciones religiosas no ha de llevar al desconocimiento de que éstas suelen tener relaciones diferentes con el *poder*. Decía el célebre pensador crítico francés que ““Inglaterra es el país de las sectas. Un inglés,

³⁷ Lucas, 6, 25, Biblia, http://www.vatican.va/archive/ESL0506/_PVO.HTM, 1-1-2015. Sin embargo también se afirma que “Un corazón alegre es el mejor remedio, ...”, Proverbios, 17, 22, http://www.vatican.va/archive/ESL0506/_PLZ.HTM, 2-1-2015.

³⁸ NIETZSCHE, Friedrich, “Así habló Zaratustra”, por ejemplo: “...ciertamente en la risa se reúne todo lo que resulta ser malvado, pero santificado y redimido por su propia ventura.” <http://www.quieroleer.com.ar/libros/asi-hablo-zaratustra/>, 29-1-2015. <http://books.google.com.ar/books?id=kmYt-bk8cxoC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q=risa&f=false>, 29-1-2015. Se puede *ampliar* en nuestro artículo “Significados justafilosóficos de “Así hablaba Zaratustra””, en “Boletín del Centro de Investigaciones...” cit., N° 11, págs. 31 y ss., <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/centro/article/view/361/0>, 29-1-2015.

³⁹ Para BAUDELAIRE, Charles, “De l’essence du rire”, Litteratura, <http://baudelaire.litteratura.com/?rub=oeuvre&srub=ess&id=27&s=1>, 1-1-2015, “Lo cómico y la caricatura”, trad. Carmen Santos, Madrid, Visor, 1989, la risa es satánica.

como ser libre, va al Cielo por el camino más cómodo. Sin embargo, pese a que cada uno puede aquí servir a Dios a su modo, su verdadera religión, aquella en la que se hacen buenos negocios, es la secta de los episcopalianos, llamada Iglesia Anglicana, o Iglesia por excelencia.”⁴⁰ En Occidente el Islam es una religión “débil” en relación con el cristianismo y el ateísmo o el agnosticismo.

En el *ámbito filosófico* el humor se distancia de la metafísica. En general la filosofía tiende a resolver una incongruencia que a menudo la risa celebra. La risa es más “superficial” y tiende a pensar de modo relativamente escéptico que nada es definitivo y todo puede ser reinterpretado. Quizás se aproxime más al camino de la gnoseología⁴¹.

Un caso de conexión del humor con la filosofía y la religión es el de la ironía socrática, concluido con la trágica muerte del gran maestro. Sócrates al fin no ríe y con la aceptación de su muerte da testimonio de su seria confianza en la verdad. Aristófanes, de cierto modo un pensador conservador, se preocupa por la búsqueda de una verdad que no se encuentra y responde con la risa⁴². En el clima de la democracia, los acusadores políticos del maestro se remiten a la autoridad de la religión.

⁴⁰ VOLTAIRE, “Epistolario inglés (selec.) – Cándido”, (“Acercas de las religiones anglicana, presbiteriana y arriana”), El Ateneo, Bs. As., 2001, pág. 29. Esa descripción de Voltaire no deja de ser tendenciosa, por ejemplo, por no reflejar en ella la hostilidad a que eran sometidos los católicos romanos (se puede v. por ej. PEYRÓ, Ignacio, “Ser católico fue muy difícil en Inglaterra: los católicos eran los malos y, además, los perdedores”, rel. de Carmelo López-Arias, *Religión en Libertad*, <http://www.religionenlibertad.com/ser-catolico-fue-muy-dificil-en-inglaterra-los-catolicos-eran-los-39567.htm>, 2-2-2015; CHESTERTON, G. K., “Pequeña historia de Inglaterra”, pág. 104, Librodot, https://www.shu.edu/catholic-mission/upload/Pequena-Hihttp://www.archive.org/stream/a582862800gasquoft/a582862800gasquoft_djvu.txtstoria-de-Inglaterra.pdf, 2-2-2015; GASQUET, Abbot, “A short history of the Catholic Church in England”, Londres, Catholic Truth Society, 1903, http://www.archive.org/stream/a582862800gasquoft/a582862800gasquoft_djvu.txt, 2-2-2015; A Brief History of England, Eupedia, http://www.eupedia.com/england/english_history.shtml, 2-2-2015).

⁴¹ El racionalismo y el historicismo divergen en cuanto a los sentidos con que construyen y legitiman el humor.

⁴² En relación con las posiciones del maravilloso “maestro de la Pregunta”, en gran medida fundador de la Filosofía y la cultura occidental, v. por ej. ARISTÓFANES, “Las nubes” en “Las nubes - Las avispas - La paz - Los pájaros”, trad. Luis M. Macía Aparicio, Gredos, Scribd, <http://es.scribd.com/doc/244683355/aristofanes-nubes-pdf#scribd>, 25-1-2015; “ARISTÓFANES: Nubes”, Óscar Velásquez, Editorial Universitaria, se puede c. por ej. Google, <https://books.google.com.ar/books?id=IvTHhubtxqYC&pg=PA11&>

A veces en el campo *científico* de la Medicina se promueve el empleo de la risa como terapia. Suele recomendarse la escritura terapéutica con final feliz ⁴³.

El humor tiene con frecuencia conexiones importantes con el *arte*. Se muestran relaciones profundas, también vinculadas con la risa, entre Apolo y Dionisos ⁴⁴. Aunque se ha discutido si es arte, la *caricatura* ⁴⁵, muy vinculada al humor en diferentes manifestaciones de la cultura, es a menudo una

lpg=PA11&dq=arist%C3%B3fanes+nubes&source=bl&ots=6E_3z7JiCQ&sig=PrsfU4ouDcWJOYtv8DFaNiZHZmk&hl=es&sa=X&ei=C6TGVIWTC-TZsATfILYDA&ved=0CCQQ6AEwADgU#v=onepage&q=arist%C3%B3fanes%20nubes&f=false, 25-1-2015; PLATÓN, “Apología de Sócrates”, educ.org, bibliotecas virtuales.com, <http://www.bibliotecasvirtuales.com/biblioteca/OtrosAutoresdeLaLiteraturaUniversal/Platon/Apologia.a.asp>, 25-1-2015; JENOFONTE, “Apología de Sócrates”, trad. Juan Zaragoza, Gredos, <http://es.scribd.com/doc/143058477/Jenofonte-Apologia-De-Socrates-bilingue-pdf#scribd>, 25-1-2015, también se puede v. Academia Sócrates, <http://www.academiasocrates.com/socrates/apologias.php>, 25-1-2015.

⁴³ Cabe c. DE BIASE, Tesy, “Científicos explican por qué la risa es contagiosa”, en “La Nación”, Sábado 30 de diciembre de 2006, lanacion.com, <http://www.lanacion.com.ar/871486-cientificos-explican-por-que-la-risa-es-contagiosa>, 28-1-2015. Se denomina Gelotología (del griego *gelos γέλως* "risa") a la ciencia que estudia los efectos de la risa en el cuerpo y en la psique.

⁴⁴ Es posible v por ej. PINTADO, Marcelo, “Más allá de Apolo y Dionisio. Tratado sobre Arte”, sobre la risa, págs. 15 y ss., <http://es.scribd.com/doc/47754213/Mas-alla-de-Apolo-y-Dionisio#scribd>, https://books.google.com.ar/books?id=tOUMn3_y8hAC&pg=PA15&lpg=PA15&dq=humor+dionisos&source=bl&ots=xDozEHTvjF&sig=49ok71-3ScfMw6NCivLLBx712H8&hl=es&sa=X&ei=ykG0VKSUG4axogTHoYLIAQ&ved=0CDsQ6AEwBQ#v=onepage&q=humor%20dionisos&f=false, 1-1-2015.

⁴⁵ Se atribuye el origen de “Caricatura” al italiano, como “caricare”, “cargar”, exagerar. Pese a que hay antecedentes muy anteriores, abarcando incluso en ese tiempo a Leonardo -1452-1519-, se afirma que la caricatura en su sentido moderno nació en Bolonia a finales del siglo XVI, en la escuela de arte fundada por los pintores de la familia Carracci. El genial Leonardo se había acercado a este estilo con algunos de sus dibujos de rostros grotescos, aunque dichas obras carecen de una finalidad de burla. La obra de los Carracci fue continuada, por ejemplo, por Gian Lorenzo Bernini. La fuerte referencia a la ridiculización instala a la caricatura en un terreno del humor. Es interesante v. GARCÍA BLANCO, Javier, “Las caricaturas de los grandes maestros”, Mentel, <https://es.noticias.yahoo.com/blogs/arte-secreto/las-caricaturas-los-grandes-maestros-121021412.html>, 10-1-2015.

Es posible v. REAL ACADEMIA, op. cit., “caricatura. (Del it. caricatura). 1. f. Dibujo satírico en que se deforman las facciones y el aspecto de alguien. 2. f. Obra de arte que ridiculiza o toma en broma el modelo que tiene por objeto. ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=caricatura>, 10-1-2015.

expresión significativa de arte, muy relevante en ciertos períodos como el siglo XIX⁴⁶. Existe, notoriamente, una muy larga trayectoria de literatura de humor⁴⁷. También es relevante el humor a través de la *imitación*. En cuanto a la Argentina, la música del tango, quizás en gran medida característica del país, suele estar poco referida al humor⁴⁸, pero es un ámbito de grandes cómicos y de un modo quizás destacable caricaturistas⁴⁹.

Con frecuencia hay tensiones humorísticas entre los sentidos del *arte* y la *religión*. En este marco se insertan los que a nuestro parecer son diversos desvíos religiosos contra el humor y a su vez distintos desvíos humorísticos contra la religión. Así cabe reflexionar sobre las discutidas caricaturas que se hacen del Profeta Mahoma y, “sobre” el humor, los gravísimos crímenes cometidos contra sus ofensores⁵⁰.

⁴⁶ V. por ej. PELÁEZ MALAGÓN, J. Enrique, “El concepto de caricatura como arte en el siglo XIX”, <http://sincronia.cucsh.udg.mx/caricatur.htm>, 10-1-2015. Se hace referencia a distintas caracterizaciones de la caricatura: como reducción, recurso agresivo, exageración, idea, retrato, fantasía, línea, estenografía expresiva, moralidad, degradación, juego, síntesis visual, ingenuidad, código o lenguaje fisionómico, posesión, contenido, grabado simbólico, medio de masas, encuentro, opinión, versión humorística de un personaje, etc.

⁴⁷ Es posible c. por ej. FARIAS, Carolina, “Del humor en la literatura: compilación”, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, 2001; GREGORI, Carme y otros (eds.), “Humor i literatura”, en “Cuadernos de Filología. Estudios literarios”, VI, se puede v. Google, <https://books.google.com.ar/books?id=s7dfW6DGfjkC&pg=PA44&dq=humor+deleuze&hl=es-419&sa=X&ei=Nym4VM3aNYHHsQTr34lw&ved=0CEgQ6AEwBg#v=onepage&q=humor%20deleuze&f=false>, 2-1-2015.

⁴⁸ CANTON, Darío, “El mundo de los tangos de Gardel”, <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/salvia/programa/gardel.doc>, 1-2-2015. Es posible v. también por ej. URBANSKI, Edmund Stephen, “La pampa y los porteños en la reciente interpretación argentina”, AIH. Actas III, http://cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/03/aih_03_1_096.pdf, 1-2-2015. Sin entrar a la polémica sobre la idiosincrasia argentina, cabe recordar la tristeza del gaucho en “Martín Fierro”.

⁴⁹ Se pueden v. por ej. VÁZQUEZ LUCIO, op. cit.; Sonrisas Argentinas, <http://sonrisaargentinas.blogspot.com.ar/2010/10/una-historia-del-humor-grafico-1.html>, 31-1-2015.

⁵⁰ Es posible c. por ej. “¿Por qué causan tanta ofensa las caricaturas del profeta Mahoma?”, en “La Nación”, Sábado 10 de enero de 2015, [lanacion.com, http://www.lanacion.com.ar/1759098-por-que-causan-tanta-ofensa-las-caricaturas-del-profeta-mahoma](http://www.lanacion.com.ar/1759098-por-que-causan-tanta-ofensa-las-caricaturas-del-profeta-mahoma), 10-1-2015; FIDANZA, Eduardo, en “La Nación”, Sábado 10 de enero de 2015, [lanacion.com, http://www.lanacion.com.ar/1758972-morir-en-paris](http://www.lanacion.com.ar/1758972-morir-en-paris), 10-1-2015; “Florence Saintout, tras su polémico tuit: “Decir que fue un atentado a la libertad de expresión, es un reduccionismo interesado””, en “La Nación”, Viernes 09 de enero de 2015, [lanacion.com, http://www.lanacion.com.ar/1758967-florence-saintout-tras-su-polemico-tuit-decir-que-fue-un-atentado-a-la-libertad-de-expresion-es-de-un-reduccionismo-interesado](http://www.lanacion.com.ar/1758967-florence-saintout-tras-su-polemico-tuit-decir-que-fue-un-atentado-a-la-libertad-de-expresion-es-de-un-reduccionismo-interesado), 9-1-2015.

En la *educación* el humor goza de gran reconocimiento, suele hablarse de una pedagogía del humor (aunque tal vez sea mejor referirse a una pedagogía de la alegría) ⁵¹.

La *concepción del mundo* tiene gran relevancia en el humor. Una antigua tradición de raíces aristotélicas y afirmación rabelaisiana reconoce al hombre como un ser viviente que ríe más o menos conscientemente ⁵². Otra

⁵¹ Importa la relación entre el juego, el humor y la educación. Es posible v. por ej. VYGOTSKY, Lev S., “Escritos sobre arte y educación creativa”, Pablo del Río y Amelia Álvarez (eds.), Madrid, Fundación Infancia y Aprendizaje, 2007, Google, <https://books.google.com.ar/books?id=h35c-stjRi0C&pg=PA61&dq=humor+educaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ei=MUq0VLrDFYGzoQTikoKIAQ&ved=0CCUQ6AEwAjgK#v=onepage&q=humor%20educaci%C3%B3n&f=false>, 2-2-2015; PUCHE NAVARRO, Rebeca - LOZANO HORMAZA, Hernán, “El sentido de humor en el niño: estudio empírico”, Bogotá, Siglo del Hombre - Universidad del Valle - Centro de Investigaciones de Psicología, Cognición y Cultura, 2001, se puede v. Google, <https://books.google.com.ar/books?id=RmJN0K2DsPQC&pg=PA30&dq=del+humor+en+la+literatura+infantil&hl=es&sa=X&ei=O1G0VKv0I4iuogSL3IGgCw&ved=0CBsQ6AEwAA#v=onepage&q=del%20humor%20en%20la%20literatura%20infantil&f=false>, 2-1-2015; ARECHAVALA SILVA, Raúl César, “Pedagogía del humor”, 1ª. ed., 2ª. reimp., Tegucigalpa, Guaymuras, 2003, Google, https://books.google.com.ar/books?id=8Lhbfj_eHusC&pg=PA50&dq=humor+educaci%C3%B3n&hl=es&sa=X&ei=nUi0VInePIfuoASiiYGoCQ&ved=0CBsQ6AEwAA#v=onepage&q=humor%20educaci%C3%B3n&f=false, 1-1-2015; RIVERO GONZÁLEZ, Francisco, “El uso del humor en la enseñanza: una visión del profesorado de ele”, http://www.mecd.gob.es/dctm/redele/Material-RedEle/Biblioteca/2012bv13/2012_BV_13_02Rivero_Gonzalez.pdf?documentId=0901e72b8125b5c4, 2-1-2015; GONZÁLEZ YNFANTE, Freddy Antonio, “El sentido del humor ¿es incompatible con la dirección escolar?”, en “Didasc@lia: Didáctica y Educación”, 4, 2013, 1, págs. 181 y ss., file:///C:/Users/MIGUEL/Downloads/Dialnet-ElSentidoDelHumorEsIncompatibleConLaDireccionEscol-4233816.pdf, 2.1.2015.

⁵² ARISTÓTELES “Partes de los animales”, trad. Elvira Jiménez Sánchez-Escariche, en “Partes de los animales. Marcha de los animales. Movimiento de los animales”, traducciones Elvira Jiménez Sánchez-Escariche y Almudena Alonso Miguel, Madrid, Gredos, 2000, Scribd, <http://www.scribd.com/doc/251437682/Aristoteles-Partes-de-Los-Animales-Marcha-de-Los-Animales-Movimiento-de-Los-Animales-Gredos-283#scribd>, 24-1-2015 (“La causa de que sólo el ser humano tenga cosquillas es no sólo la finura de su piel, sino también que el hombre es el único de los animales que ríe”, pág. 166); MATUS LAZO, Róger, “El hombre, un “animal que ríe””, 1 de diciembre de 2012, El Nuevo Diario.com.ni, <http://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/270875>, 23-1-2015. En la relación del hombre con el humor, vale recordar que así como el Gato de Cheshire de Alicia en el País de las Maravillas sorprende porque puede haber un gato que no ría pero no una risa sin gato, puede haber un hombre que no ría pero no una risa sin hombre.

corriente, de referencia nietzscheana, dice que el hombre sufre tan terriblemente en el mundo que se ha visto obligado a inventar la risa ⁵³.

De cierto modo, en relación con el humor se enfrentan las concepciones más *optimistas* y *pesimistas*. Como es habitual, la receptividad que en principio se puede tener con el humor depende del optimismo o el pesimismo que animen a las personas. El optimismo favorece el pensar en “buena intención”, el pesimismo anima a descartarla y a referirse a la “mala intención” ⁵⁴. En cuanto a religión y humor en las características de las personas, suele hacerse referencia, por ejemplo, al buen humor de San Juan XXIII ⁵⁵.

El humor se instala a menudo en espacios de *interculturalidad* ⁵⁶. Las concepciones del mundo y el humor vienen teniendo un espacio conflictivo ya referido en el enfrentamiento por las caricaturas de Mahoma, una tensión trágica entre las culturas *Occidental* e *Islámica* ⁵⁷. En el caso de las caricaturas de Mahoma se advierte que de alguna manera se ha trasladado al

⁵³ NIETZSCHE, “Fragmentos póstumos”, Ainsi parlait Nietzsche, nuddz, <http://www.nuddz.com/question/3719/Dans-quelle-oeuvre-de-Nietzsche-se-trouve-la-phrase-L-homme-souffre-si-profond%C3%A9ment-qu-il-a-d%C3%BB-inventer-le-rire>, 20-1-2015.

⁵⁴ A nuestro parecer, las personas más lúcidas adoptan *presunciones* de bondad, maldad o neutrales que admiten *prueba en contrario*.

⁵⁵ LoyolaPress, El humor y el amor de Juan XXIII, <http://www.loyolapress.com/el-humor-y-el-amor-de-juan-xxiii.htm>, 1-1-2015.

⁵⁶ En nuestro tiempo ha avanzado la interculturalidad espacial y temporal referida al pasado y el presente, que pone énfasis muy fundado en las culturas pasadas y presentes, pero se suele limitar la imprescindible *interculturalidad del porvenir*, que atiende al futuro de conjunto de la especie humana y su progreso para hacerse cargo, por ejemplo, de los grandes desafíos cósmicos que vendrán (v. gr. mediante la resistencia y prolongación de la vida a través de la Medicina y la Ciencia en general; es posible *ampliar* en nuestros trabajos “Un tema para debatir: la selección de la especie humana en una nueva era histórica”, en “Bioética y Bioderecho”, N° 5, págs. 23/25; “Un bioderecho cosmológico. El hombre como protagonista jurídico de la vida en el Cosmos”, en “Jurisprudencia Argentina”, 2011-IV, XIII Número Especial de Bioética, págs. 4/15).

⁵⁷ En Francia hay “un apartheid étnico y social”, dijo el premier. Las causas del yihadismo. Lo aseguró Manuel Valls en su discurso anual ante la prensa, en pleno debate sobre las causas del terrorismo., en “Clarín”, 20/01/15, Clarin.com, http://www.clarin.com/mundo/Francia-atentados-Charlie-yihadismo_0_1288671541.html, 20-1-2015. Acerca del terrorismo cabe c. por ej. “Archiv ...” cit. en Anexo III, 91, 4, págs. 558 y ss.

corazón de Europa un conflicto varias veces milenario entre Asia y Europa⁵⁸. Hay un debate acerca del carácter triste que se atribuye a la posible idiosincrasia argentina⁵⁹.

A su vez, como el Universo se puede comprender desde cada una de sus partes, también es posible referirse a él *desde* el humor, quizás pensando desde los extremos humor y seriedad. Tal vez es tan poco lo que sabemos que el Universo pueda ser entendido como una enorme “humorada”.

Todos estos despliegues tienen gran importancia en la juridicidad del humor.

8. La conducta *repartidora* se produce mediante *decisiones* dotadas de *libertad*. La diferenciación entre distribuciones y repartos permite distinguir: interpretaciones humorísticas de *hechos* producidos *sin libertad* (v. gr. la interpretación humorística de la caída de una persona), interpretaciones humorísticas de *actos* producidos *con libertad y sentido no humorístico* (por ej. del mal uso del lenguaje) y *actos* humorísticos en sentido *estricto*, producidos *con libertad y sentido de humor* (en los que el actor como repartidor busca la producción de la consecuencia humorística). En los hechos y los actos hay un despliegue “parahumorístico”. Los hechos son distribuciones humorísticas. Los actos son, según la mayor o menor libertad del intérprete que funciona como repartidor, más o menos repartos. Los actos humorísticos son repartos en plenitud.

9. El humor en sentido estricto se produce en el campo de los *repartos*, despliegues centrales de las adjudicaciones. Los repartos se desenvuelven en el ámbito de la conducta, que requiere libertad y despliegue

⁵⁸ En la posición de Charlie Hebdo puede existir una pretensión a superar la interculturalidad de pasado y presente con ingredientes de una interculturalidad de porvenir de la especie humana.

⁵⁹ Se puede v. por ej. REMESEIRA, Claudio Iván, “La patria triste del psicoanálisis y el tango”, en “La Nación”, Domingo 06 de agosto de 2000, lanacion.com, <http://www.lanacion.com.ar/211118-la-patria-triste-del-psicoanalisis-y-el-tango>, 1-2-2015.

Las referencias a la multiculturalidad y la interculturalidad y a la necesidad del respeto no deben llevar a la pretensión de legitimar el *parasitismo* cultural donde, por ejemplo, unas culturas pretenden beneficiarse con los resultados de los sacrificios y la creatividad de otras culturas sin aportar debidamente al respecto.

de la conciencia ⁶⁰. En relación con lo ya expuesto, hay repartos *de* humor y *sobre* el humor. Nos ocupamos de los primeros.

Para conocer los repartos, en este caso de humor, hay que atender a sus repartidores; sus beneficiarios y gravados; sus objetos, es decir las potencias y las impotencias adjudicadas; sus formas, o sea los caminos recorridos para llegar a su comienzo y sus razones, que abarcan los móviles de los repartidores, las razones que alegan y las razones que les atribuye la comunidad cuando considera que son valiosos. Es más, para conocer cada aspecto de los repartos y en especial de los repartos del humor en plenitud hay que atender a todos los *otros*.

En la conducta, en este caso repartidora, se adopta una decisión relacionada con una oportunidad. Un caso de muy discutible *oportunidad* para el humor es el del chiste que hizo la presidenta actual de la Argentina cuando se refirió a la dificultad de los chinos para pronunciar la “r” ⁶¹.

10. Como ya hemos expuesto, los actores de los *actos humorísticos* son *repartidores*, benefician y perjudican a sus beneficiarios; adjudican potencias e impotencias; pueden recorrer formas en que escuchan más o menos a los beneficiarios, y tienen móviles, suelen alegar razones y pueden encontrar más o menos razonabilidad social.

Los *repartidores* actores de los actos de humor, generalmente “humoristas”, han de tener “sentido del humor” para comunicar su mensaje. A veces los repartidores no son sólo los que realizan directamente los actos sino, por ejemplo, quienes los impulsan, v. gr. los dueños de medios de comunicación. El humor puede expresar *astucia, picardía, crueldad, etc.*

Es relevante reconocer quiénes son los *beneficiarios* beneficiados y gravados de los actos de humor. Los beneficiarios gravados son “humorizados”. Importa atender a quienes ríen y quienes son pasivos de la risa. Sobre todo para ser beneficiario gravado del humor hay que tener también sentido del humor. A menudo quienes se benefician al reír son muy diversos de los beneficiarios gravados. Muchas veces el humor tiene beneficiarios muy difusos, como es el caso del conflicto reciente sobre las caricaturas de

⁶⁰ A veces se dice, sin embargo, que la risa es una pérdida de conciencia.

⁶¹ Se puede v. RODRÍGUEZ YEBRA, Martín, “El mundo contra ella: se derrumba la imagen global de Cristina”, en “La Nación”, Domingo 08 de febrero de 2015, lanacion.com, <http://www.lanacion.com.ar/1766754-el-mundo-contra-ella-se-derrumba-la-imagen-global-de-cristina>, 8-2-2015.

Mahoma. Allí se discute el derecho de algunos a lo que pretenden es libertad de prensa, de expresión y de pensamiento y el derecho de otros a su libertad de conciencia y de cultos ⁶².

Tiene gran significación saber cuál es el “objeto” del humor: principalmente lo son las potencias y las impotencias sobre las personas, las conductas y las cosas. Los actos de humor pueden adjudicar grandes potencias e impotencias. El humor ha sido interpretado, no sin ciertos fundamentos, como *descarga*, *superioridad* o *incongruencia*. El objeto de reparto del humor con alcance amplio permite diferenciar el *chiste* y el *humor en sentido estricto*. El humor no genera un placer tan intenso como el chiste, pero su audacia y rebeldía atraen con fuerza. El chiste tiende a producir carcajada y risa, el humor suele suscitar sonrisa ⁶³. Las aventuras de don Quijote son una reiterada expresión a menudo cordial de incongruencias ⁶⁴. Una línea especialmente conflictiva en relación con los objetos del humor es la del cómico, principalmente el payaso, que llora su tristeza ⁶⁵.

⁶² La próxima edición de Charlie Hebdo tendrá caricaturas de Mahoma. Así lo informó el abogado y colaborador de la revista, Richard Malka; agregó que “el espíritu de #JeSuisCharlie («Yo soy Charlie»), la frase en apoyo al semanario a la que se sumó gente de todo el mundo) significa también derecho a la blasfemia”, en “La Nación”, Lunes 12 de enero de 2015, lanacion.com, <http://www.lanacion.com.ar/1759458-la-proxima-edicion-de-charlie-hebdo-tendra-caricaturas-de-mahoma>, 12-1-2015.

⁶³ A veces se clasifica la comicidad diciendo que a veces es verbal, incluye los juegos de palabras, de costumbres, de situación y de carácter.

⁶⁴ Una manera del desarrollo del humor es la confrontación con la locura. Cabe c. la adoxografía, considerada el elogio de las cosas sin valor. Es posible v. ERASMO DE ROTTERDAM, “Elogio de la locura”, trad. A. Rodríguez Bachiller, 3^a. ed., Aguilar, Madrid, 1955 (también puede c. por ej. trad. Pedro Voltes Bou, Biblioteca Virtual Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/obra/elogio-de-la-locura--0/>, 1-1-2015).

⁶⁵ En este sentido, cabe mencionar, por ejemplo, el dolor de “Rigoletto” (en francés “divertido”; Rigoletto - argumento, G. Verdi, La Opera, <http://laopera.net/verdi/rigoletto-argumento-g-verdi>, 28-1-2015, <http://laopera.net/palco-en-la-opera/rigoletto-verdi-opera-completa-argumento-y-videos>, 28-1-2015). Produce también especial pesar el triste final que tuvo en estos días la vida del cómico Joe Rígoli (MARÍN, Ricardo, “Joe Rígoli: el popular comediante que brilló en La nena y La tuerca”, <http://www.lanacion.com.ar/1763579-joe-rigoli-el-popular-comediante-que-brillo-en-la-nena-y-la-tuerca>, 28-1-2015, “Durante sus últimos años pasó muchas penurias económicas. Su último trabajo en televisión fue diez años atrás con una participación en *Casados con hijos*, junto con Guillermo Francella y Florencia Peña. Estuvo hospedado en la Casa del Teatro, en Buenos Aires y volvió por un tiempo a España. Los cuatro últimos años vivió en Mar del

Se dice que el derrumbe del presidente constitucional argentino Fernando de la Rúa comenzó en un programa televisivo donde cayó en “ridículo”, en un marco en el que además fue objeto de sucesivas imitaciones incluso después de su renuncia ⁶⁶. Tal vez las potencias e impotencias adjudicadas en el humor tengan relación con el tipo de personalidad y la solidez de la posición del receptor. Humor semejante había podido mellar menos, por ejemplo, la posición del presidente anterior, quizás porque éste acompañaba las bromas.

En cuanto a la *forma*, o sea el camino previo para llegar al acto de humor, se suele afirmar que lo cómico se descubre y el chiste se inventa. El humor “inocente” es a menudo más estético; el tendencioso, a veces llamado “sádico”, puede ser más hostil o considerado “obsceno”.

Es también importante el grado de *consenso* de la persona a que se refiere el humor en su formación y en su desarrollo. Se dice que el chiste es más casual y hace aflorar el inconsciente, en tanto el humor en sentido estricto suele ser más elaborado. El humor en general puede valerse de la picardía, de la ingenuidad, etc., pero a menudo el chiste es más pícaro que el humor estricto ⁶⁷.

En relación con las *razones* en sentido amplio, las categorías que analizan las razones según sean móviles, razones alegadas y razones sociales tienen gran utilidad para reconocer la frecuente ambigüedad del humor. Los móviles del humor pueden ser muy diversos, desde la especificidad del alegrar, a herir, dominar, etc. Algunos afirman que el humor es una vía para “tirar la piedra escondiendo la mano”. A veces escondidas en el humor se dicen cosas que en caso de afirmarlas deberían poder sostenerse con pruebas. Las aclaraciones pueden ser tardías. Lo que es defendible es la libertad de expresión, v. gr. la libertad de prensa, no tanto la agresividad de la libertad sin límites. Sucede sin embargo que nunca se sabe cuándo los “débiles”

Plata, en casa de un empresario amigo, soñando con el proyecto de un nuevo programa de TV.”).

⁶⁶ “De la Rúa acusó a Tinelli por su caída”, en “La Nación”, Jueves 18 de diciembre de 2003, lanacion.com, <http://www.lanacion.com.ar/556450-de-la-rua-acuso-a-tinelli-por-su-caida>, 1-1-2015; <http://ytchannelembed.com/video.php?id=l0Hg-AsrhLo&t=#.VLHEPcla3vY>, 1-1-2015; De la Rúa volvió a lo de Tinelli (videonota), <http://www.visionnacional.com/archivos/9920>, 1-1-2015.

⁶⁷ Según la intensidad suele hablarse de chistes verdes, rojos, blancos, picantes, etc.

necesitan esconder la mano. La ironía socrática, que persigue abrir la mente de los beneficiarios, difiere de la ironía definida por la Real Academia.

En relación con los móviles se afirma, invocando raíces griegas, que hay una risa referida a la alegría y otra negativa, denigrante, utilizada para reírse o burlarse de alguien⁶⁸. Los programas del gran actor cómico argentino Tato Bores, quizás mordaces y muy inteligentes, estaban destinados a hacer pensar; otros tienden a conmover la estabilidad⁶⁹. Chaplin combinó un humor pleno de ternura con la dureza de la crítica al autoritarismo⁷⁰. Se afirma que la risa es elemento *mediador* entre la ley y el deseo⁷¹.

⁶⁸ “En griego, las palabras para designar ‘risa’ son ‘γέλαω’ (gelao) y ‘καταγέλαω’ (katagelao), la primera se utiliza para el reír de alegría fundamentalmente, de hecho es el mismo verbo que se utiliza para ‘brillar’ y ‘resplandecer de alegría’, en cambio la última se usaba principalmente para la risa en su aspecto negativo, denigrante, se utilizaba para hacer alusión a ‘reírse de alguien’ o ‘burlarse de algo o alguien’.” (CAMACHO, Javier Martín Lic., “La risa y el humor en la antigüedad”, <http://www.fundacionforo.com/pdfs/archivo14.pdf>, 1-1-2015). Se afirma que “En latín no se conservan dos palabras diferenciadas como en griego o hebreo, aunque obviamente sí las diferentes significaciones, nosotros que heredamos la palabra risa del latín ‘rīsūs’, tenemos entonces que hacer la distinción entre ‘risa positiva’ y ‘risa negativa’ o lo que algunos teóricos del humor (Fry, 1977) señalaron como risa en su aspecto bueno y malo.” (CAMACHO, “La risa ...”cit.). Si bien en la Edad Antigua hubo opiniones dispares, la Edad Media tuvo a menudo una opinión negativa de la risa. Cabe recordar la invocación de la pérdida del Segundo Libro de la Poética de Aristóteles (v. ECO, Umberto, “El nombre de la rosa”, trad. Ricardo Pochtar, Lumen, 1982, págs. 374 y ss. y 379 y ss., http://www.ignaciordarnaude.com/textos_diversos/Eco,Umberto,El%20nombre%20de%20la%20rosa.pdf, 1-1-2015). Se dice que el más antiguo de los códices que contienen el texto de la Poética (ya sin la Comedia) es el Codex Parisinus 1141, escrito a fines del siglo X o a principios del siglo XI.

⁶⁹ V. tato bores - biografía, Youtube, <https://www.youtube.com/watch?v=rJaKeWSJ8W8>, 1-1-2015.

⁷⁰ Es posible c. por ej. Charles Chaplin, Biografías y Vidas, <http://www.biografiasyvidas.com/monografia/chaplin/>, 2-1-2015.

⁷¹ PAVÍA COGOLLOS, José, “El cuerpo y el comediante: Chaplin y Keaton”, Universidad Politécnica de Valencia, 2005, págs. 42 y ss., se puede v. Google, <https://books.google.com.ar/books?id=Hm2cl0WHTdoC&pg=PA10&lpg=PA10&dq=schaeffer+la+risa+o+el+placer+asociado+a+la+risa+es+el+resultado+de+la+percepci%C3%B3n+de+una+incongruencia+en+un+contexto+l%C3%BAdico,+esto+es,+un+contexto+basado+en+la+ausencia+de+racionalidad&source=bl&ots=aSvmlt37RS&sig=a0kOQZMP-Kbzxji60E8QVf2siH0&hl=es&sa=X&ei=zse-VPHtDqv7sATRxD4Dg&ved=0CCIQ6AEwAQ#v=onepage&q=schaeffer%20la%20risa%20o%20el%20placer%20asociado%20a%20la%20risa%20es%20el%20resultado%20de%20la%20percepci%C3%B3n%20de%20una%20incon>

Para la consideración de los móviles e incluso su relación con los objetos de los repartos, en este caso del humor, suele ser útil la experiencia del Derecho en el tratamiento de las *intenciones* y las *consecuencias* (v. gr. en la lesión, con su complejidad subjetiva y objetiva; la culpabilidad y el daño, etc.)⁷². Tal vez quepa referir al menos -v. gr.- una “lesión subjetiva” de los musulmanes de los países donde se hicieron las caricaturas de Mahoma⁷³.

En cuanto a las *razones sociales*, cabe tener presente que *no siempre* el humor es bien acogido por la sociedad. Las razones pueden ser diferentes según distintas personas, por ejemplo, pueden alegrar a unos y herir a otros. La ironía educativa de Sócrates provocó el enojo de diversos sectores atenienses y su condena a muerte. La historia de los dibujos de Daumier muestran a un excelente artista que con su duro e inteligente humor no contó, en su momento, con el favor del público⁷⁴. Aunque las sociedades en general tengan buena imagen del humor, los filósofos lo han sometido a menudo a duras críticas.

Dijo Aristóteles que hay que tener en cuenta el personaje que habla u obra y a quién se dirige cuando obra y habla, a favor de quién lo hace, por qué motivos, si es, por ejemplo, para lograr un bien mayor o es para evitar un mayor mal⁷⁵. Esta diferenciación es válida para el humor⁷⁶.

gruencia%20en%20un%20contexto%201%C3%BAdico%2C%20esto%20es%2C%20un%20contexto%20basado%20en%20la%20ausencia%20de%20racionalidad&f=false, 20-1-2015.

⁷² Volvemos a referirnos de cierto modo al tema al tratar la finalidad.

⁷³ Se pueden v. por ej. MOISSET DE ESPANÉS, Luis, “Lesión. Elementos y naturaleza jurídica”, en “Themis”, 38, págs. 173 y ss., <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/viewFile/10318/10767>, 2-2-2015: “Los elementos de la lesión subjetiva y la presunción de aprovechamiento (Artículo 954 del Código civil)”, en “Jurisprudencia Argentina”, Doctrina, 1974, págs. 719 y ss., file:///C:/Users/MIGUEL/Downloads/LesionElementos%20presuncdeaprov.pdf, 1-1-2015.

⁷⁴ Es posible c. Biografía de Daumier, Honoré, Biografica.info, <http://www.biografica.info/biografia-de-daumier-honore-659>, 2-1-2015. Cabe c. h. Daumier, <http://www.daumier.org/>, 2-1-2015.

⁷⁵ ARISTÓTELES, “Poética”, en “Obras”, trad. Francisco de P. Samaranch, Madrid, Aguilar, 1964, 24, 1460 b, pág. 106.

⁷⁶ La risa puede no ser más que una apariencia, como en la célebre novela de Víctor Hugo, HUGO, Víctor, “L’homme qui rit”, París, Internationale, 1869, Bodleian Libraries, <http://dbooks.bodleian.ox.ac.uk/books/PDFs/N10716980.pdf>, 13-1-2015; asimismo es

11. Los repartos pueden ser *autoritarios*, desenvueltos por imposición, o *autónomos*, realizados por acuerdo. Los primeros satisfacen el valor poder y los segundos realizan el valor cooperación. Una fuerte tendencia, de la que participó por ejemplo Bergson y que a nuestro parecer es en muchos casos bastante sostenible, afirma el sentido autoritario del humor diciendo, por ejemplo, que en él nos sentimos superiores a las personas de las que nos reímos porque piensan de forma diferente y toman en serio cosas que nosotros no consideramos; que tenemos propósito de humillarlas ⁷⁷. Sin embargo, hay casos en que los humoristas se muestran resentidos y humillados. El humor puede corresponder a un conflicto, manteniéndolo, atenuándolo o incrementándolo. Puede ser medio de *dominación* y de *liberación*. Una manifestación de la combinación entre el humor y el poder estaba en la figura del bufón.

La sátira y la comedia cómica han sido instrumentos de los conflictos de clases. Cabe mencionar en tal sentido, por ejemplo, las comedias humorísticas inspiradas desde el poder por la “nobleza” contra la burguesía francesa, principalmente durante el reinado de Luis XIV ⁷⁸. Las caricaturas de Mahoma son expresiones de repartos autoritarios, especialmente notorias en medios occidentales. También son autoritarias, obviamente, las reacciones terroristas ⁷⁹.

La inclusión de los repartos autónomos en el ámbito jurídico se basa en que a nuestro parecer todo el marco de *posibilidad de justicia* de las adjudicaciones ha de ser considerado jurídico y *más allá* de los espacios coactivos, gubernamentales o no, existen campos que también pueden ser valorados por el complejo de valores que culmina en la justicia. Ese campo de la autonomía tiene significación en el espacio del humor. En el humor pueden expresarse la ruptura de las reglas y la libertad. En él se puede integrar asimismo un juego compartido relativamente autónomo. Suele decirse que la risa en común puede ser un buen comienzo para la amistad y ésta es un marco de juridicidad relevante.

posible utilizar <https://leyendotextos.wordpress.com/2010/11/21/el-hombre-que-rie-de-victor-hugo/>, 13-1-2015.

⁷⁷ BERGSON, op. cit., por ej. págs. 14, 60/1 y 83/4.

⁷⁸ Una obra de muy alto valor es “El burgués gentilhomme” de Molière. Como en toda obra verdaderamente grande, más allá del texto hay expresiones humanas que trascienden la circunstancia.

⁷⁹ Quizás ajenas al humor, sobre el humor.

Cabe diferenciar la sátira y el sarcasmo, donde hay más sentido de autoridad sobre otro y el humor más puramente “humorístico”. Los tres tienden a la diversión, pero la sátira incluye un ataque quizás más inteligente, en cambio el humor “humorístico” suele ser más comprensivo y benévolo, dando más espacio a la autonomía.

12. Los repartos pueden presentarse en *orden*, denominado régimen, o en *desorden*, llamado anarquía. El régimen satisface el valor orden y la anarquía realiza el “disvalor” arbitrariedad. El orden de repartos puede constituirse mediante el *plan de gobierno*, que indica quiénes son los supremos repartidores y cuáles son los criterios supremos de reparto, y a través de la *ejemplaridad*, que se desarrolla según el seguimiento de repartos considerados razonables. También es posible diferenciar la planificación en sentido genérico, aunque no sea gubernamental, y la ejemplaridad que, respecto de la planificación adquiere alcances de acuerdo, paralelismo o desacuerdo diversos⁸⁰. Toda planificación ha de apoyarse en ejemplaridad. Cuando la planificación está en marcha realiza el valor previsibilidad; la ejemplaridad satisface el valor solidaridad (entre los repartidores).

Es posible que contra la planificación y la ejemplaridad se desarrollen la “antiplanificación” y la “antiejemplaridad”. Cuando la planificación no está en marcha y hay antiejemplaridad se realizan los “disvalores” imprevisibilidad e insolidaridad. La planificación en marcha y la ejemplaridad, la antiplanificación y la antiejemplaridad tienden a multiplicarse.

El humor puede ser planificado por el gobierno o por particulares y desenvolverse en términos de ejemplaridad. La repetición de los chistes es una manifestación de *ejemplaridad* del humor⁸¹. El humor puede generar simpatía. Suele decirse que la risa es “contagiosa”. Maneras de la “antiejemplaridad” son la imitación burlesca de la parodia y la paradoja. En países como la Argentina, uno de los campos donde un humor hiriente pero

⁸⁰ Suele decirse *secundum, praeter y contra legem*.

⁸¹ Pese a algunas fuentes planificadas gubernamentales, expresadas por ejemplo en las leyes, y a despliegues planificados no gubernamentales, por ejemplo en la programación de espectáculos, en general el humor tiene grandes despliegues de ejemplaridad. En el caso del ataque a Charlie Hebdo se hizo notorio que el plan de gobierno francés que admite ese humor motivó una enorme reacción de antiejemplaridad en integrantes de la comunidad musulmana. Para reforzar el plan se hicieron múltiples manifestaciones de ejemplaridad.

circunstanciado encuentra espacio consuetudinario es el *fútbol*⁸². Suele observarse que hay un folklore del fútbol que incluye al humor. El caso del conflicto cultural profundo entre Occidente y el Islam tiende a generar humor en ejemplaridad y antiejemplaridad.

13. Los *cambios* en el orden de repartos pueden ser “*golpes*” si únicamente varían los supremos repartidores; *evoluciones*, si solo se modifican los criterios supremos de reparto y *revoluciones*, cuando cambian los supremos repartidores y los criterios supremos de reparto.

El orden propio del humor contiene en diversos grados modificaciones sociales que pueden ser de *golpe*, si quienes cambian son los repartidores (humoristas), de *evolución*, cuando solo varían los criterios de humor y de *revolución* si cambian los humoristas y los criterios de humor. Estas modificaciones producen a menudo cierto sentido de “liberación”. Se suele referir el humor a la resistencia por la percepción de la rigidez, el anquilosamiento y la mecanización de la vida; como una lucha contra lo dado y los “convencionalismos”. A veces al reír los problemas quedan por un momento en suspenso, “detrás” del humor. Sin embargo, a través de éste es posible fracturar la situación, por ejemplo, como hemos referido, el humor contribuyó al golpe en que cayó el presidente de la Rúa. De cierto modo, el humor sobre las caricaturas de Mahoma pretende revolucionar el orden musulmán.

En el humor suele ocurrir lo *inesperado*⁸³. Si se tiene en cuenta la interesante observación de Carlos Cossio de que la revolución es una ruptura de la lógica de los acontecimientos, se puede advertir que el humor, al producir esa ruptura, tiene algún sentido revolucionario⁸⁴.

El *juego*, sobre todo como ruptura de las reglas establecidas, y la *risa* pueden integrarse respectivamente antes y durante o después del humor. Se

⁸² Es posible v. por ej. GÁNDARA, Lelia Mabel, “Las voces del fútbol. Análisis del discurso y cantos de cancha”, en “Literatura y lingüística”, 10, Scielo, http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58111997001000003,2-1-2015; HERRERA FIGUEROA, Miguel, “Sociología del espectáculo”, Bs. As., Paidós, 1974.

⁸³ “Lo que propongo es que el Humor es la representación más exacta de lo que podría pensarse como una vanguardia, en cuanto es el Humor el único medio capaz de romper con todo y romperlo todo.” (CAMPANO N., Isidora, “El humor como vanguardia y arte nuevo”, Pontificia Universidad Católica de Chile, Facultad de Letras, Sala de Lectura, http://www.letraspuc.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=1094:el-humor-como-vanguardia-y-arte-nuevo&catid=80:dominios-perdidos&Itemid=525,1-1-2015.

⁸⁴ COSSIO, Carlos, “El concepto puro de revolución”, Barcelona, Bosch, 1936.

afirma que el juego y la risa, siendo muy distintos, tienen dos cualidades importantes en común: el placer que generan per se y la capacidad de abrir paréntesis en el espacio y el tiempo cotidianos⁸⁵. El juego y la ruptura de las reglas de juego pueden ser maneras de “oxigenar” la vida. Se sostiene asimismo que el humor nos lleva a un estado parecido al éxtasis, ausente de dolor, de obligación, de moral y de normas externas, en el que nuestras incongruencias no solo no se condenan sino que son cierto objeto de reverencia⁸⁶.

Quienes procuren la *libertad* pueden defender más el despliegue del humor. Todo orden de repartos genera tensiones y a veces el humor puede ayudar a aliviarlas. Se llega a afirmar que el humor como ejercicio de libertad es también el acto de *romper* constantemente con todo y así se convierte en juego. Es considerado el juego de la libertad, el poner en jaque todas las normas de creación y estructuras artísticas y sociales⁸⁷. Es claro, sin embargo, que la libertad del humor puede estar al servicio de un autoritarismo mayor.

14. Los repartos y el régimen pueden tropezar con *límites necesarios*, que pueden ser generales de todos los repartos o especiales de los repartos proyectados en cuestiones vitales. Cada uno hace lo que quiere dentro de lo que puede (aunque ha de querer y poder lo valioso). Los límites generales pueden ser físicos, psíquicos, lógicos, sociopolíticos y socioeconómicos.

El *humor puede encontrar límites* de todos estos tipos. Puede interrumpirse por obstáculos físicos, psíquicos, lógicos, sociopolíticos o socioeconómicos. Los sufrimientos, las guerras y las crisis económicas suelen impedir el desenvolvimiento del humor. Los proyectos en cuestiones vitales, también con sentidos de humor, se replantean al momento de su cumplimiento, con resultados de confirmación o cambio. En estos casos, no todo quien proyecta el humor al fin resuelve mantenerlo. El atentado terrorista en Charlie Hebdo es una manifestación de límites psíquicos y sociopolíticos contra el

⁸⁵ El humor como ejercicio de libertad es también el acto de romper constantemente con todo, y lo convierte en juego. El humor es el juego de la libertad, es el poner en jaque todas las normas de creación y estructuras artísticas y sociales (CAMPANO N., op. cit.).

⁸⁶ MUÑOZ ÁVILA, Montserrat, “Un viaje alucinante al centro de la risa: Ensayo filosófico en clave figurada”, Investigartes, http://www.investigartes.com/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=70:un-viaje-alucinante-al-centro-de-la-risa-ensayo-filosofico-en-clave-figurada&catid=37&Itemid=73, 12-1-2015.

⁸⁷ CAMPANO N., op. cit.

humor, pero las reacciones respectivas ⁸⁸ expresan un propósito de limitar los repartos terroristas. A su vez el humor puede *limitar a otros repartos*. En el terreno de los límites *por* el humor cabe referir que se suele afirmar que “del ridículo no se retorna” ⁸⁹. Otro ejemplo del humor limitando a otros repartos es el caso reiteradamente referido de conmoción del poder de un presidente constitucional argentino.

Los límites se desenvuelven en una constitución material ⁹⁰, formada por los factores de poder. En el caso francés de las caricaturas de Mahoma, los factores de poder evidencian una tensión cultural importante por la tradición francesa que invoca una fuerte libertad humorística y la presencia del Islam en expansión ⁹¹.

15. Las *categorías básicas* sobre las cuales se desenvuelve la dimensión sociológica del mundo jurídico son la *causalidad*, la *finalidad objetiva* que “encontramos” en los acontecimientos, la *finalidad subjetiva*, la *posibilidad*, la *realidad* y la *verdad*. Todas, menos la finalidad subjetiva, se refieren al complejo de sus respectivas manifestaciones, es decir, son “pantónomas” (pan=todo; nomos=ley que gobierna). Como no nos es posible

⁸⁸ “Sobre el humor”.

⁸⁹ Proverbios argentinos, Wikiquote, http://es.wikiquote.org/wiki/Proverbios_argentinos, 12-1-2015 (*sujeto a la verificación que asuma como necesaria el propio lector, cabe tener en cuenta <http://en.wikipedia.org/wiki/Wikiquote>*. 12-1-2015). Suele ser referido al uso del presidente argentino Juan Domingo Perón, Frases célebres de, <http://frases-celebresde.com/todo-se-regresa/1/>, 11-1-2015.

⁹⁰ LASSALLE, Fernando, “¿Qué es una constitución?”, trad. W. Roces, Bs. As., Siglo Veinte, 1957.

⁹¹ Se puede v. por ej. Islam, religión de mayor expansión en Francia, <https://www.youtube.com/watch?v=Nyci8CMABYw>, 17-1--2015. Asimismo cabe c. French City with 40% Muslim Population is the Most Dangerous City in Europe, The French city of Marseille has an estimated 30 to 40 percent Muslim population and has been ranked as the most dangerous city in Europe, Mapquest, Frontpage Mag, <http://www.frontpagemag.com/2014/dgreenfield/french-city-with-40-muslim-population-is-the-most-dangerous-city-in-europe/>, 5-1-2015. Las relaciones de Francia y el Islam han sido y son históricamente complejas, incluyendo períodos de alianza y oposición.

Se puede v. por ej. ELIA, Ricardo H. Prof., “Historia de las relaciones entre el Islam y Occidente”, http://islamorient.com/sites/default/files/cckfilefield/Article_pdf_file/Historia%20de%20las%20relaciones%20entre%20el%20Islam%20y%20Occidente.pdf, 17-1-2015. Los nombres de Guadalete, Covadonga, Poitiers, Granada, Constantinopla, Lepanto y Viena e incluso otros como las Torres Gemelas y Bagdad son testimonios de relaciones difíciles entre Occidente y el Islam.

abarcarlas en esas plenitudes nos vemos en la necesidad de fraccionarlas donde no podemos saber o hacer más, produciendo certeza.

El humor puede ser comprendido en relación con despliegues diversos de las categorías. Por ejemplo, porque éstas no tienen el desarrollo que podía esperarse, con cambios en la causalidad, los sentidos de los acontecimientos, la posibilidad, la realidad, la verdad, etc. Suele decirse que los secretos del humor son la *sorpres*a en cuanto a esas categorías: ocurre lo que no estaba previsto, los sucesos tienen sentidos que no se esperaban, la realidad es distinta de lo que se imaginaba, etc. En el humor suele haber cierto “des-concierto”. En los fraccionamientos de las categorías ocurre con frecuencia sin embargo que al construir el humor hay *algo* de verdad en lo que se considera broma. Tal vez la abstracción total no sea humorística. En ese asidero está parte de la fuerza del humor.

La *finalidad subjetiva* domina a veces a los planteos de las otras categorías cuando se hace referencia al *animus iocandi*⁹². Un caso discutible desde un punto de vista jurídico general y en especial sobre el humor es el de las caricaturas de Mahoma con una bomba en la cabeza a modo de turbante ocurrido en Francia, en el que el Tribunal Correccional de París absolvió a los responsables de la revista satírica Charlie Hebdo en el reclamo planteado por organizaciones islamistas argumentando que "nunca hubo intención de herir a nadie", sino que la publicación se hizo con *animus iocandi*⁹³.

⁹² En el horizonte penal cabe recordar, por ej., SOLER, Sebastián, “Derecho Penal Argentino”, 3ª. reimp., Bs. As., Tipográfica Argentina, t. III, pág. 256. También es relevante la consideración del *animus iniuriandi*.

⁹³ Un tribunal de París absuelve ... cit. Dada la tensa condición de esa sociedad parece que el *animus iocandi* era bastante discutible. La libertad de prensa es solo un principio que debe ponderarse en relación con el de las libertades de religión y de conciencia. Acerca de los principios cabe c. por ej. ESSER, Josef, “Principio y norma en la elaboración jurisprudencial del Derecho Privado”, trad. Eduardo Valenti Fiol, Barcelona, Bosch, 1961; CARRIÓ, Genaro, “Notas sobre Derecho y Lenguaje”, 4a. ed., reimp., Bs. As., Abeledo-Perrot, 1994, págs. 197 y ss.; DWORKIN, Ronald, “Los derechos en serio”, trad. Marta Guastavino, Barcelona, Ariel, 1984, págs. 147 y ss.; ALEXI, op. cit., esp. págs. 73 y ss.; ATIENZA, Manuel - RUIZ MANERO, Juan, “Sobre principios y reglas”, en “Doxa”, 10, págs. 101 y ss., Biblioteca Cervantes Virtual, http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12482196462352624198846/cuaderno10/doxa10_04.pdf, 28-1-2015; GARCÍA AMADO, Juan Antonio, “La esencial intercambiabilidad del método ponderativo-subsuntivo y el interpretativo-subsuntivo y las ventajas e inconvenientes de cada uno (Al hilo de la sentencia del Tribunal Supremo, Sala Civil, de 10 de diciembre

Cuando la finalidad subjetiva logra que las otras categorías correspondan a su propósito el reparto es exitoso, si no lo obtiene, el reparto fracasa. También cabe referirse a humor exitoso y fracasado. A veces el fracaso es una vía para el humor.

El humor puede ampliar o reducir las posibilidades vitales ⁹⁴.

b) Dimensión normológica

16. Para asegurar la integración de las tres dimensiones jurídicas el trialismo construye el concepto de *norma* como la captación lógica “neutral” de un reparto proyectado. Tiene carácter “neutral” (hecha desde el punto de vista de un tercero) porque así se puede asegurar el cumplimiento en la *vida* de los seres humanos, referencia fundamental del trialismo. De cierto modo, las normas “prometen” que algo ha de suceder. Asimismo son posibles las captaciones lógicas que sólo “prescriben” en sentido amplio (efectuadas desde el punto de vista de los protagonistas) y no aseguran el cumplimiento ⁹⁵. Cuando una norma se cumple, es considerada *exacta*. También en la relación con la realidad social, se pueden conceptuar la fidelidad en la expresión de la voluntad de los autores, la adecuación conceptual a los objetivos pretendidos y el impacto, en la realidad y el conjunto de las normas.

Los actos de humor proyectados (que son repartos proyectados) son captables lógicamente mediante normas ⁹⁶. Las normas de humor pueden tener las cualidades antes señaladas. Por ejemplo: el reparto proyectado de

de 2010)”, Garciamado, <http://www.garciamado.es/2014/06/ponderacion-y-subsunccion-metodos-intercambiables/>, 28-1-2015.

Suelen afirmarse la diferenciación entre los principios y las directrices políticas y la limitación básica de los jueces a los primeros, asignándose las segundas al legislador.

A veces se diferencian los principios fundamentales y los generales (BERGEL, Jean-Louis, “Théorie générale du droit”, 4ª. ed., París, Dalloz, 2003, págs. 95 y ss.).

⁹⁴ "Sin sentido del humor habría tenido difícil sobrevivir en la cárcel", Piper Kerman, nota de Jesús Travieso, eldiario.es, http://www.eldiario.es/cultura/libros/sentido-humor-dificil-sobrevivir-carcel_0_239376225.html, 21-1-2015.

⁹⁵ Con ese sentido Goldschmidt plantea al imperativo.

⁹⁶ También hay normas cuyos repartos proyectados captan los repartos proyectados humorísticos, por ejemplo normas legales y judiciales referidas al humor. Existen así, según hemos referido respecto de los repartos, normas *de* humor y *sobre* el humor. Nuestro tema son las normas de humor.

humor puede cumplirse y su norma ser exacta, o no cumplirse, produciéndose la inexactitud de la norma, puede ser fiel o infielmente captado, etc.

La exactitud, la fidelidad, la adecuación y el impacto de las normas pueden ser temas importantes para que se desarrolle el humor. Pese a la gravedad del tema, una caricatura que dibujara el estado de muchas cárceles en la Argentina, evidenciando la inexactitud de la norma del artículo 18 de la Constitución Nacional, podría tener gran significación humorística y destacable impacto.

17. Las normas tienen una *estructura* compleja, que refleja la complejidad de la realidad social de los repartos proyectados que ellas captan. Constan de *antecedente y consecuencia jurídica*, que captan respectivamente el sector social a reglamentar y su reglamentación. Cada uno posee *características positivas*, que deben estar presentes y *características negativas* que han de estar ausentes para que las normas funcionen.

Entre los antecedentes de las normas y sus consecuencias pueden haber relaciones de *correspondencia* o de *mera yuxtaposición*⁹⁷. En las primeras hay una fundamentación, ausente en las segundas. Esa estructura pertenece también a las normas que captan los repartos de humor. A menudo se establece en la consecuencia que ha de ocurrir algo que es “extraño” al antecedente. La risa es una de las reacciones posibles ante la mera yuxtaposición.

Es interesante considerar, por ejemplo, en qué medidas la blasfemia⁹⁸ y la oposición del beneficiario pueden ser características negativas de los antecedentes de las normas de humor⁹⁹. También es relevante el alcance en que el orden público puede ser característica negativa de sus consecuencias¹⁰⁰. En nuestra época de valores atenuados, que oscila entre la civilización y la decadencia, las características negativas de blasfemia y orden público que limitan el humor tienden a reducirse¹⁰¹.

⁹⁷ Es posible *ampliar* en nuestro artículo "Acerca de la correspondencia entre tipos legales iusprivatistas internacionales y puntos de conexión", en "Juris", t. 80, págs. 298 y ss.

⁹⁸ "Salvo que no constituya blasfemia".

⁹⁹ Es posible v. por ej. DACEY, op. cit.

¹⁰⁰ Por ejemplo en la pretensión de hacer "humor" sobre el Holocausto.

¹⁰¹ Es posible *ampliar* en nuestro artículo "Cultura, civilización y decadencia en el mundo jurídico", en "Boletín del Centro de Investigaciones..." cit., Nº 5, págs. 9 y ss. Cabe c. DACEY, op. cit.

18. Según el momento al que se refiera el *antecedente*, las normas pueden ser *individuales*, donde se consideran casos pasados describiéndolos, con realización del valor inmediatez, o *generales*, que atienden a casos futuros suponiéndolos, con satisfacción del valor predecibilidad. Cuando las captaciones se refieren a casos presentes, éstos quedan sobreentendidos. Estos mismos alcances temporales pueden tener las normas de humor.

19. Las *fuentes formales* de las normas en general y las de humor en especial pueden expresarse a través de medios orales o escritos. Pueden emplearse palabras y dibujos, etc. En muchos casos son orales, pero el desarrollo de la imprenta y el cine han multiplicado sus posibilidades escritas¹⁰². También ha resultado relevante el desarrollo viabilizado por Internet¹⁰³.

Hay *fuentes de conocimiento* que constituyen la *doctrina*. La doctrina jurídica específica del humor requiere más desenvolvimiento.

20. Para que los repartos proyectados captados en las normas lleguen a ser repartos realizados es necesario que ellas *funcionen* cumpliéndose tareas de *reconocimiento, interpretación, determinación, elaboración, aplicación y síntesis*. En general estas tareas son necesarias también en el funcionamiento de las normas de los repartos de humor. Es muy importante, por ejemplo, que la norma humorística sea interpretada¹⁰⁴ y aplicada a la realidad, dado que parece que la pura lógica no causa los efectos humorísticos deseados. Para comprender los alcances del humor puede ser relevante compararlo con lo que *reemplaza*, lo que se diría sin el ingrediente de humor. Puede ser que lo reemplazado tenga tanta jerarquía que no deba ser reemplazado por el humor.

¹⁰² Hasta hace algunas décadas el humor gráfico fue denominado caricatura. La Argentina tiene una importante tradición al respecto. Se puede v. por ej. Las 100 mejores comedias de la historia ... si quieres, claro, teCuidamos, generaciónYoung, de la web de cine de Yahoo, <http://www.generacionyoung.com/cine/mas-cine/cine-cien-mejores-comedias-historia-pelicula/>, 21-1-2015, <https://movies.yahoo.com/100-movies-to-see-before-you-die/100-funniest-movies/>, 21-1-2015.

¹⁰³ V. por ej. Memeteca.com, <http://www.memeteca.com/>, 2-1-2015.
En relación con la amplia posibilidad de expresión a través del humor es posible v. por ej. Muchas cosas se pueden expresar con humor, por ejemplo CATHCART, Thomas - KLEIN, Daniel, "Platón y un ornitorrinco entran en un bar ...", trad. Nuria Pujol i Vals, México, Diana, 2008.

¹⁰⁴ La interpretación, también en el humor, requiere atender al texto y el contexto.

En muchos casos el humor solo sugiere algo que debe colocar en su debido alcance el *intérprete*. Suele ser necesaria con especial frecuencia una interpretación de dos niveles: el de la expresión humorística en sí y el de lo que el acto humorístico pretende al fin expresar. A veces la “picardía” del humor está en el empleo de una lógica *indeterminada* que sugiere al receptor que la complete. En ciertos casos es necesario descartar la lógica del humor, produciendo una *carencia (laguna) axiológica*. No todo lo que se presenta como humor ha de ser aceptado como tal ¹⁰⁵.

La *aplicación* tiene siempre una importante subtarea de *subsunción*, también en el humor. Schopenhauer dijo que “La causa de lo risible está siempre en la subsunción o inclusión paradójica (sic), y por tanto inesperada, de una cosa en un concepto que no le corresponde, y la risa indica que de repente se advierte la incongruencia entre dicho concepto y la cosa pensada, es decir, entre la abstracción y la intuición. Cuanto mayor sea esa incompatibilidad y más inesperada en la concepción de que ríe, tanto más intensa será la risa.” ¹⁰⁶

21. Las captaciones normativas se valen de *conceptos* que precisan los alcances de los repartos proyectados y les incorporan sentidos que en sí no poseen. Lo mismo sucede con las captaciones de los repartos humorísticos.

El concepto humor, muy amplio y complejo, abarca una gran cantidad de manifestaciones de la realidad social en las que suele integrar significados positivos o negativos que a veces no poseen. Algo que no sería admitido por su significado propio tiende a serlo cuando se afirma que fue una “broma”,

¹⁰⁵ La comunidad musulmana suele no aceptar como humor las representaciones de su Profeta.

En relación con las normas *sobre* el humor se pueden apreciar a veces, como en el caso de las caricaturas de Mahoma, una *carencia histórica* por novedad del contacto intercultural e incluso puede haber *carencia dikelógica* por la necesidad de descartar normas que consideramos injustas. Lo ocurrido en los sucesos puntuales de Charlie Hebdo exhibe la necesidad de nuevas normas. La solución requiere una respuesta más valiosa que la lograda hasta el momento. FRANCIA Hollande, tras el ataque: 'Son nuestros héroes. La República se ha visto atacada hoy'. Al menos doce muertos en un tiroteo en la sede de Charlie Hebdo, el semanario francés que publicó las caricaturas de Mahoma, en “El Mundo”, <http://www.elmundo.es/internacional/2015/01/07/54ad132422601d72428b4577.html>, 21-1-2015; Charlie Hebdo, [lanacion.com](http://www.lanacion.com), <http://www.lanacion.com.ar/charlie-hebdo-t53031>, 21-1-2015; Charlie Hebdo, <http://charliehebdo.fr/>, 21-1-2015.

¹⁰⁶ V. SCHOPENHAUER, op. cit., por ej. pág. 151.

una manifestación “humorística”, con animus iocandi. Al construir la noción de humor se ha de tener en cuenta, al menos, el sentido al fin valioso o “dis-valioso” que adquiere por la diversidad de sus componentes. El humor puede consistir en el juego con los conceptos, por ejemplo en su presentación incompleta o antitética. Lo expuesto acerca de la subsunción tiene valor al respecto.

22. El *ordenamiento normativo* es la captación lógica neutral de un orden de repartos proyectado. El ordenamiento es fiel cuando expresa la voluntad de la sociedad respecto del orden de repartos deseado. El valor supremo del ordenamiento normativo es la coherencia. El humor puede ser una vía de resistencia contra la infidelidad del ordenamiento. Con caracteres a menudo anárquicos y revolucionarios, suele ser espacio de *incoherencia* e *incongruencia*. Puede provenir de la convergencia inusual, inconsistente o incompatible de ideas, situaciones, conductas o actitudes. La coherencia se refiere a la racionalidad y en el humor suele haber carencia de racionalidad. A veces el humor se remite a climas de locura.

c) Dimensión dielógica

23. La propuesta del integrativismo tridimensionalista trialista incluye una dimensión dielógica constituida por un *complejo de valores* que culmina en la *justicia*. En ese complejo están además de la justicia el amor¹⁰⁷, la salud, la utilidad, la verdad¹⁰⁸, la belleza, etc. El más elevado de los valores a nuestro alcance es la humanidad, el deber ser cabal de nuestro ser. Todos los valores deben desarrollarse en relaciones de coadyuvancia o sustitución legítima, no de secuestro.

Los valores sacados de los *cauces* que se les atribuyen suelen ser marcos de humor. En lo humorístico hay a veces cierta “in-dignación”. Quizás el ejemplo más representativo de los valores salidos de sus cauces sea la desorientación de la justicia que vive don Quijote de la Mancha. Don Quijote está maravillosa y humorísticamente loco de justicia y de cierto

¹⁰⁷ A nuestro parecer, el humor no debe ignorar los alcances de la misericordia.

¹⁰⁸ En cuanto a la relación, a veces tensa, entre humor y verdad cabe recordar por ej. PLATÓN, “Filebo”, <http://www.paginasobrefilosofia.com/html/Filebo/Recorrido/presentacion.html>, 1-1-2015, trad. Patricio de Azcárate Corral en “Obras completas de Platón”, <http://www.filosofia.org/cla/pla/azc03019.htm>, 2-1-2015.

modo de irrealidad. A veces se piensa que el humor suele resultar una quijotesca denuncia inútil. La Comedia del Arte mostraba muchos ejemplos de humor por el amor. En la comedia de Molière, el enfermo imaginario Argán está “enfermo” de salud y el avaro Harpagón está loco de utilidad. Aunque se trata de un drama, tal vez quepa decir que Alcestes vive el humor de la verdad.

24. Siguiendo antecedentes de Aristóteles, es posible diferenciar senderos para el pensamiento de la justicia denominados *clases de justicia*. El humor suele mostrar vías de justicia real o aparentemente interrumpidas. El humor directo corta el sendero, el indirecto simula su interrupción. En el caso de las caricaturas de Mahoma hay una aparente interrupción del camino del valor. Quizás lo que se sostenga sea en cambio que la posición de Mahoma es “disvaliosa”.

Entre las clases de justicia se encuentra la diversidad de la justicia *simétrica* y *asimétrica* (de fácil o difícil comparación de las potencias e impotencias). Parece notorio que en el caso de las caricaturas de Mahoma la comparación entre la libertad de expresión (mejor dicho, en esta especie, de prensa) y de pensamiento y la libertad de culto y de conciencia es radicalmente asimétrica. La simetrización suele avanzar con el empleo del denominador común de la moneda, pero en este caso ese recurso es casi imposible.

25. La justicia como valor tiene tres *despliegues*, la *valencia* (el deber ser puro), la *valoración* (que brinda el deber ser aplicado) y la *orientación* (otorgada por los criterios generales). Esos despliegues pueden entrar diversamente en *crisis*, manifestada a menudo en la *crítica*¹⁰⁹. El humor puede reflejar la crisis de cualquiera de esos despliegues y tiene en muchas circunstancias sentido crítico. En el caso de las caricaturas de Mahoma, al referirse al respeto a la persona misma del Profeta, la crítica se enfrenta con el nivel de valoración pero está muy próxima al ataque a la propia valencia del valor santidad como lo entiende el Islam. No es sin razón que, en otra medida diferente de las del grupo más agresivo islámico, también el Papa se opuso a la crítica¹¹⁰.

¹⁰⁹ La crítica está a menudo cercana a la irreverencia.

¹¹⁰ El caso incluye expresiones del Papa Francisco contra el insulto a la fe de los demás y la respuesta de la Ministra de Justicia de Francia (PIQUÉ, Elisabetta, “El papa Francisco, sobre Charlie Hebdo: “No se puede insultar la fe de los demás” - “No se le puede tomar

La justicia es una categoría “*pantónoma*”, referida a la totalidad de sus manifestaciones, en las exigencias respecto de las adjudicaciones pasadas, presentes y futuras¹¹¹. A su vez se diferencia en complejos en lo material, espacial, temporal y personal y en las consecuencias. Como no podemos abarcarla, porque no somos omniscientes ni omnipotentes, nos vemos en la necesidad de fraccionarla donde no nos es factible conocer o hacer más produciendo seguridad jurídica. El humor suele ser un juego de fraccionamientos y desfraccionamientos de la justicia, a menudo de carácter “anormal”. A veces reímos de lo que podría causarnos indignación.

Una muestra genial de que el humor puede producirse cuando se pretenden desfraccionamientos y fraccionamientos indebidos se expone en las aventuras de don Quijote de la Mancha. El Ingenioso Hidalgo está loco, porque desea arreglar el mundo, pero advierte realidades y valores de

el pelo a la fe.”-, en “La Nación”, Jueves 15 de enero de 2015, <http://www.lanacion.com.ar/1760255-el-papa-francisco-sobre-charlie-hebdo-no-se-puede-insultar-la-fe-de-los-demas>, 15-1-2015; Christiane Taubira: “En France, pays de Voltaire et de l'irrévérence, on a le droit de se moquer de toutes les religions”, *SFR, Jeudi 15 janvier 2015*, http://news.sfr.re/Christiane-Taubira-En-France-pays-de-Voltaire-et-de-l-irreverence-on-a-le-droit-de-se-moquer-de-toutes-les-religions_a2336.html, 22-1-2015 (“Pour Christiane Taubira, “*en France, on peut tout dessiner, y compris un prophète, parce qu'en France, pays de Voltaire et de l'irrévérence, on a le droit de se moquer de toutes les religions*”.); “Francia le contestó al Papa y defendió la libertad de expresión”, infonews, <http://www.infonews.com/2015/01/15/mundo-181476-francia-le-contesto-al-papa-y-defendio-la-libertad-de-expresion.php>, 22-1-2015 -““En Francia, el país de Voltaire y de la irreverencia, tenemos el derecho de burlarnos de todas las religiones”, dijo la ministra, ...”-). La ministra contestó a una simplificación con una simplificación mayor, referida a un lamentable y parcializado *argumento de autoridad* que incluso no coincide con la realidad de la historia de su país. Algunas veces, como lo hace la Ministra, se entiende que la irreverencia es camino de la libertad. Hay a nuestro entender una confusión de sentidos. La irreverencia es falta de respeto y la falta de respeto es esto, no verdadera libertad (v. no obstante algunos usos diversos en <http://diccionario.reverso.net/frances-espanol/irr%C3%A9v%C3%A9rence>, 2-2-2015).

Dicho con la mayor consideración: a diferencia de muchos ateos, que a nuestro parecer a semejanza de los creyentes hablan de lo que “no saben”, no pretendemos imponer nuestro agnosticismo a los demás.

¹¹¹ También se tienen en cuenta los complejos material, espacial, temporal y personal y las consecuencias.

especial significación¹¹². Cervantes muestra en el humor la dificultad para conciliar ideales y realidad¹¹³. En el caso de las caricaturas de Mahoma tal vez haya un fuerte fraccionamiento de las *consecuencias*, porque la agresividad periodística y de grandes sectores de la población esté más puntualmente dirigida, al menos en el discurso, a un Islam “exterior” que no es el que vive, en condiciones de inferioridad, en los países de referencia, pero caen en todos los musulmanes. Quizás, sabiéndolo o no los humoristas y quienes los acompañan, haya un ocultamiento del complejo material en las razones de codicia por riquezas que poseen ciertos países musulmanes. Obviamente, el terrorismo produce un brutal fraccionamiento de las consecuencias y del complejo material.

Con miras a comprender mejor el alcance dialéctico del humor vale utilizar el *método de las variaciones*, modificando imaginariamente el caso para saber si se mantendrían las respuestas, en este caso, de aceptación humorística. Por ejemplo: si aceptaríamos el humor se fuéramos sus recipientes pasivos.

Si bien el material estimativo de la justicia en el Derecho es principalmente la totalidad de las adjudicaciones, excepcionalmente cabe atender a las virtudes y los vicios, que son tema principal de la *Moral*. Además del Derecho del humor hay una consideración *Moral del humor*. Hay despliegues del humor que están legitimados jurídicamente pero no se deben realizar por razones morales¹¹⁴. Quizás en el caso de las caricaturas

¹¹² Se puede *ampliar* en nuestro artículo "Notas para una comprensión jusfilosófica del Quijote", en "Boletín del Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social", N° 9, pág. 19 y ss.

¹¹³ Sin asumir el consecuencialismo, consideramos que las consecuencias tienen relevancia en la problemática de la justicia, en el Derecho y en la Moral. A nuestro parecer, el humor de la revista Charlie Hebdo debía tener en consideración las gravísimas consecuencias que podían producir y pueden seguir generando las caricaturas. Vale optar por el mal menor.

¹¹⁴ Suele hacerse referencia a una *Ética del humor*. En el humor hay cierto sentido “moralizador”. Ámbitos como el del humor, donde es difícil legitimar la intervención del Derecho coactivo, requieren una amplia atención ética. Tal vez en el caso de las caricaturas de Mahoma había una obligación ética, y como tal especialmente opinable, de los autores de las caricaturas de no ofender innecesariamente a los musulmanes. En relación con este complejo tema, que suele suscitar *fuertes polémicas*, cabe c. por ej. SIURANA APARICI, Juan Carlos, “Los rasgos de ética del humor. Una propuesta a partir de autores contemporáneos”, en “Véritas”, 29, Scielo, http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-92732013000200001&script=sci_arttext, 14-1-2015, “Ética del humor y

de Mahoma la línea entre los planteos del Derecho y la Moral sean especialmente difíciles de establecer. La reacción de los terroristas nos resulta notoriamente inmoral.

26. Los desenvolvimientos formales respecto de la justicia, como los que hemos presentado precedentemente, suelen encaminar razonamientos compartibles desde diferentes posiciones. En cambio, los *contenidos* son campo de grandes discrepancias que a nuestro parecer sólo pueden salvarse tomando como partida algún *principio básico* que permite desarrollos rigurosos. En nuestro caso, adoptamos como principio *construido* el que Werner Goldschmidt presentó con carácter objetivo y natural: la exigencia de adjudicar a cada individuo (ser humano) el espacio de libertad necesario para desarrollarse plenamente, es decir, para convertirse en persona¹¹⁵. Este principio permite valorar los repartos aislados y el régimen y en nuestro caso en particular los repartos y el orden de repartos del humor¹¹⁶.

diversidad cultural”, en “Dilemata”, 6, 15, págs. 215 y ss. (por ej. “Tendremos que afrontar el conflicto entre proteger la libertad de expresión y proteger a aquellos que puedan ser víctimas de su mal uso.”), <http://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/viewFile/304/324>, 14-1-2015; BUCKLEY, F. H., “The Morality of Laughter”, University of Michigan Press, 2003; MORREALL, John, “Comic relief: a comprehensive philosophy of humor”, Malden, Wiley-Blackwell, 2009.

¹¹⁵ Decía Kant que “Es justa toda acción que por sí, ó por su máxima, no es un obstáculo á la conformidad de la libertad del arbitrio de todos con la libertad de cada uno según leyes universales.”, KANT, “Principios metafísicos del Derecho”, trad. G. Lizarraga, Madrid, Victoriano Suárez, 1873, pág. 42. Según la noción kantiana se trata de un espacio para el cumplimiento de la ley moral, en nuestro caso se especifica que es un espacio para el desarrollo pleno, que incluye el cumplimiento de los valores, abarcando la plenitud del valor humanidad (el deber ser cabal de nuestro ser), cumplimiento con el que se convierte en persona. Como nuestra propuesta se efectúa en una posición constructivista, los valores son construidos. En el caso de las ideas de Goldschmidt, cabe c. “Introducción ...” cit., pág. 417 (“El principio supremo de justicia consiste en asegurar a cada cual una esfera de libertad dentro de la cual sea capaz de desarrollar su personalidad, de convertirse de individuo en persona, o, como a veces se suele decir, de “personalizarse”.); además v. por ej. su obra “El principio supremo de justicia”, Bs. As., de Belgrano, 1984. Acerca de diversas nociones de persona en la Filosofía, es posible v. por ej. FERRATER MORA, José, “Diccionario de Filosofía”, 5ª. ed., Bs. As., Sudamericana, I, 1965, págs. 402 y ss.

¹¹⁶ En el horizonte histórico del contenido de la justicia hay una propuesta que nos parece de cierto modo muy esclarecedora: “Los principios del derecho son estos, vivir como se debe, no hacer daño a otro, y dar a cada uno lo que es suyo.” (“El Digesto del Emperador

27. La consideración de la justicia de los *repartos aislados* requiere atender a la legitimidad respectiva de los repartidores, los beneficiarios, los objetos, las formas y las razones.

La legitimidad de los *repartidores* depende básicamente del acuerdo de los beneficiarios, es decir, de la *autonomía*. En caso de no ser posible el reparto autónomo resultan legítimas la paraautonomía del acuerdo de todos los beneficiarios en cuanto a quiénes han de repartir (según sucede en el arbitraje), la infraautonomía del acuerdo de la mayoría (como ocurre en la democracia) y la criptoautonomía del acuerdo que darían los beneficiarios en caso de conocer los repartos (como sucede en muchos casos en la gestión de negocios ajenos sin mandato). También es posible que los repartidores resulten legítimos por la *aristocracia* de su superioridad moral, científica o técnica.

El humor es generalmente expresión de la *libertad*, quizás de la libertad de personalización, de los humoristas. Es necesario establecer en qué medida se integra con la libertad de personalización de los otros individuos, sobre todo de los beneficiarios “pasivos”. A menudo se busca expresar una aristocracia humorística por la habilidad y la causa.

El caso de las caricaturas de Mahoma es una muestra notoria de falta de consenso de los beneficiarios pasivos que pretende suplirse por el de un público relativamente general. Las manifestaciones en favor de Charlie Hebdo fueron una expresión de búsqueda de legitimidad democrática. Es relevante considerar la *responsabilidad* en el humor y por el humor.

La justicia de los *beneficiarios* depende de su conducta y su necesidad, o sea respectivamente de su *mérito* y su *merecimiento*. Importa saber qué hace que las calidades de beneficiarios beneficiados o gravados del humor tengan, por mérito o merecimiento o falta de éstos, aptitud para hacer justas las potencias y las impotencias respectivas.

A nuestro parecer, los seres humanos tenemos, aunque más no sea por merecimiento, el *derecho al humor* e incluso el *deber del humor* pero, como hemos de tratar, de un humor que ha de resultar legítimo, al fin humanista. Vale diferenciar el humor contra los fuertes y el humor contra los débiles¹¹⁷,

Justiniano”, trad. Lic. Bartolomé Agustín Rodríguez de Fonseca, nueva edición, Madrid, Ramón Vicente, I, 1872, Ulpiano, 1, 2, 10, 1, pág. 33). Sobre todo el *no hacer daño a otro* nos parece válido jurídica o al menos moralmente para el humor.

¹¹⁷ A veces, como lo hacía Chaplin, se pone como condición de posibilidad del humor que el chiste esté a favor del débil y no del fuerte.

aunque la fortaleza y la debilidad son difíciles de determinar. Sin desconocer las diversidades entre humor y alegría, vale destacar que una de las peores condenas es la privación de la *alegría* y la condena a la *tristeza*.

Quienes consideran al presidente constitucional argentino gravemente dañado por el humor en su calidad de persona pueden dudar de que estuviera en condiciones de falta de merecimiento como para corresponderle ese trato. Si los humoristas tienen medios de prensa y los beneficiarios gravados no, el desacuerdo de éstos debe ser considerado cuidadosamente. Pese a que existe el derecho a la libertad de expresión incluyendo la libertad de prensa y de pensamiento, cabe interrogarse aunque sea en el campo moral, qué hace necesario ofender de manera tan profunda con caricaturas a casi todos los miembros de la comunidad musulmana. Tal vez en todo caso otros temas fueran más legítimamente “caricaturescos”.

La legitimidad de los *objetos* de reparto hace que sus potencias e impotencias sean “*repartideras*”. Los objetos más frecuentes son la vida ¹¹⁸, la libertad, la propiedad, etc. Si el Derecho es siempre complejo, el objeto humorístico es uno de los que parecen serlo de una manera especial. Es importante saber qué es lo que favorecen o perjudican los repartos del humor.

Por lo menos en nuestra circunstancia, la libertad y la propiedad, pueden ser más fácilmente reconocidos como objetos repartideros del humor que la vida. Hay despliegues que, según nuestro parecer, corresponden a “*lo serio*” y lo *demasiado complejo* para el humor. Creemos que no se debería sostener, al menos moralmente, que el hambre extremo, el genocidio, el terrorismo e incluso en la actualidad los atentados contra Charlie Hebdo son temas que debería asumir el humor. No aceptamos moralmente el humor contra la conciencia religiosa profunda de las personas ¹¹⁹; contra nada que sea la profundidad, tan difícil de determinar, de lo humano. Esto no impide que en ciertos casos el humor consista en tomar en profundidad cosas superficiales o a la inversa. El humor no debe caer en el ensañamiento, aunque muchas veces exige paciencia.

Es relevante distinguir si el humor está destinado a *construir* o *destruir* a la persona. A veces el propósito del humor es agraviar; según nuestra construcción la Moral brinda en principio un juicio negativo al respecto. Una

¹¹⁸ Su comienzo, su transcurso y sostenimiento, su fin, etc.

¹¹⁹ Es necesario ponderar los principios, pero nos resulta que *básicamente* la dignidad de la conciencia de las personas suele valer más que la libertad de prensa (que ni siquiera satisface siempre la libertad de expresión).

manifestación legítima del objeto justo de reparto es la capacidad de reírse de uno mismo.

La justicia de la *forma* de los repartos requiere que se llegue al comienzo de éstos a través de la *audiencia*. Ante la debilidad de las referencias a la justicia de los objetos de reparto, la libertad de expresión tiene jerarquía muy relevante. Este requerimiento es también propio de los repartos de humor. Es importante que las personas que reciben el humor, sobre todo cuando lo reciben con carácter pasivo, tengan oportunidad de ser escuchadas.

La legitimidad de las *razones* se logra a través de la *fundamentación* hecha por los repartidores. También pueden existir casos de “parafundamentación”, es decir de la fundamentación del reparto brindada por otros. Todas las personas, también los beneficiarios del humor, tienen derecho a que los repartos que reciben sean fundamentados. Nos parece que no es legítimo que el humorista se exprese y se refugie en el silencio, tal vez esté obligado a responder a un debate verbal. En el caso Charlie Hebdo, las expresiones sobre el humor de la Ministra de Justicia de Francia que remiten a la práctica de Voltaire y el derecho a la irreverencia ¹²⁰ pueden ser un ejemplo, limitado pero relativamente compartido por muchos, de parafundamentación ¹²¹.

28. Los *regímenes* resultan justos cuando toman a cada individuo como un *fin* y no como un medio, es decir, cuando son *humanistas* y no totalitarios. Es importante que el humor sea humanista, sobre todo que no mediatice a los sujetos pasivos. Nos parece legítimo el humor, pero no nos resulta legítimo que las personas sean tomadas “para la broma” ¹²².

Werner Goldschmidt acompañó la consideración del humanismo con la remisión a la *tolerancia*. Como ésta supone que se está en el acierto y se acepta que el otro se exprese y en nuestro caso somos *constructivistas*,

¹²⁰ V. “Pour Christiane Taubira, *en France ...* ” *cit.*

¹²¹ Es posible v. “Houellebecq, Voltaire, Charlie Hebdo: 2015, année de tolérance et d’expression“, ActuaLitté, Le lundi 19 janvier 2015, <https://www.actualitte.com/societe/houellebecq-voltaire-charlie-hebdo-2015-annee-de-tolerance-et-d-expression-54766.htm>, 20-1-2015. Las referencias a Voltaire se han hecho muy frecuentes. En nuestro caso, consideramos que la fundamentación de la Ministra es insuficiente.

¹²² El régimen del humor debe ser humanista y también ha de serlo el régimen sobre el humor.

pensamos que es mejor referirse al *respeto*. El humor merece respeto, pero a su vez el humor debe respetar a los demás. En esta difícil línea se ubican las caricaturas de Mahoma.

El humanismo debe ser en principio *abstencionista* y subsidiariamente puede ser *intervencionista*. El intervencionismo suele ser denominado paternalismo. También el humor puede ser abstencionista o intervencionista. Cuando el humor se desarrolla sin el consentimiento del sujeto pasivo puede consistir en una intervención que requiere especial fundamentación. En una coincidencia más formal que de contenido, el lenguaje popular argentino suele decir, cuando alguien es sujeto pasivo de humor desconsiderado, que ha sido “tomado de hijo”.

La complejidad del humanismo reclama que se considere a cada individuo en su *unicidad*, su *igualdad* y su pertenencia a la *comunidad*. La unicidad conduce al liberalismo político¹²³; la igualdad envía a la democracia y la comunidad lleva a las “res publica”. El humor ha de tenerlo en cuenta. Sobre todo se debe considerar que no se excluya al sujeto pasivo de la comunidad. Tal vez quepa referir que los autores del humor de Charlie Hebdo invocan el liberalismo político y los musulmanes suelen considerarse fuera de la comunidad de un modo que las caricaturas pueden acentuar.

Para que el régimen humanista se realice, es necesario *proteger* al individuo contra todas las amenazas, de los *demás* como individuos y como régimen, excepcionalmente de *sí mismo* y de todo “*lo demás*” (enfermedad, miseria, ignorancia, soledad, desempleo, etc.). Para amparar al individuo hay que fortalecerlo y debilitar las amenazas. Por ejemplo: para resguardar al individuo frente a los demás se puede recurrir a soluciones civiles, penales, procesales, etc., para protegerlo contra el régimen hay fortalecerlo mediante declaraciones de derechos y sus garantías y es necesario debilitar al régimen a través de su división en lo material, espacial, temporal y personal. La protección contra los demás incluye el resguardo de *minorías*, grupos especialmente débiles, no necesariamente por el número, sino por su raza, religión, lengua, género, educación, ideologías, preferencias deportivas, etc.¹²⁴.

¹²³ Nuestra tesis doctoral de Ciencias Políticas y Diplomáticas se refiere a “El liberalismo político desde el punto de vista jurídico”, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de Rosario, 1969.

¹²⁴ En términos más actuales, que atienden más a los objetivos de igualdad, suele hablarse de la no discriminación.

También en el terreno del humor hay que resguardar al individuo en todos esos frentes. Es debido proteger al individuo para que no resulte agredido en su despliegue de humor; mediante el humor y contra el humor. Con frecuencia la complejidad de la noción de humor puede amparar las libertades de pensamiento, de expresión y de prensa, pero éstas son a veces vías de personalización y en otros casos medios de agresión. Creemos que hay que analizar todos los despliegues de los casos y en la duda hay que optar por las libertades de pensamiento y de expresión. En Francia los autores de las caricaturas invocan estas libertades (sobre todo de prensa); los musulmanes son una minoría que se considera atacada en su libertad de conciencia ¹²⁵.

2. Especificidades jurídicas

29. Según la propuesta de construcción del integrativismo tridimensionalista todo el Derecho tiene siempre, en *común*, las tres dimensiones señaladas. Además de esos rasgos comunes posee *especificidades* en lo *material, espacial, temporal* y *personal*. En particular nos interesan los despliegues particulares *materiales*, que constituyen *ramas* jurídicas. Algunas son más tradicionales, como el Derecho Constitucional, el Derecho Administrativo, el Derecho Civil, el Derecho Comercial, el Derecho del Trabajo, el Derecho Penal, el Derecho Procesal, el Derecho Internacional, etc. Otras son exigencias de la juridicidad transversales que enriquecen a las tradicionales, sobre todo por reclamos de los derechos humanos, como el Derecho de la Salud, el Derecho de la Ancianidad, el Derecho de Menores y Adolescentes, el Derecho de la Educación, el Derecho de la Ciencia, el Derecho del Arte, el Derecho Ambiental, etc. El tratamiento que los temas reciben en el complejo diversificado de las ramas es tema de la Teoría General del Derecho “*abarcadora*”. Es importante poder reconocer la instalación del humor en las diferentes ramas. Vale que haya una *Teoría General del Derecho referida al humor* ¹²⁶. Esto permite atender por ejemplo al humor en el gobierno, la administración, la familia, el comercio, las penas, etc.

¹²⁵ En relación con los repartos sobre el humor vale señalar que notoriamente los terroristas producen un ilegítimo ataque a la libertad de los demás.

¹²⁶ En nuestro caso, es relevante reconocer el régimen sobre el humor en el complejo jurídico. Hay ramas que han de ocuparse de él sobre todo para protegerlo, como el

IV. El humor en el horizonte del mundo político

30. El integrativismo tridimensionalista de la teoría trialista del mundo jurídico brinda un horizonte *integrativista tridimensionalista trialista de teoría trialista del mundo político*. La construcción trialista del mundo político que proponemos abarca *actos de coexistencia* (dimensión sociológica) captados por *normas* (dimensión normológica) y valorados por un complejo de *valores de convivencia*¹²⁷ (dimensión axiológica). Desde un enfoque más dinámico, abarca la actividad vinculada al aprovechamiento de las *oportunidades* para realizar repartos captados por normas y valorados por un complejo de valores que culmina en la justicia.

La coexistencia se diversifica en actos de *oposición* (de reparto) y de *agregación* (donde se comparte) y en la convivencia la oposición significa *supervivencia* y la agregación corresponde a la *intervivencia*. La supervivencia culmina en la *justicia* y la intervivencia en el *amor*.

Estos despliegues *comunes* a todo el mundo político se *especifican* en lo material, espacial, temporal y personal. En lo material se abren en *ramas* del mundo político diferenciadas por exigencias específicas de valores de convivencia y requerimientos axiológicos de conjunto. Se trata por ejemplo de política *jurídica* (valor justicia, Derecho), política *sanitaria* (valor salud), política *económica* (valor utilidad), política *científica* (valor verdad), política *artística* (valor belleza), política *religiosa* (valor santidad), política *erótica* (valor amor), política *educacional* (desarrollo sistemático de los valores), política *de seguridad* (recorte de los valores) y política *cultural* (consideración de los valores en conjunto).

El despliegue de gran complejidad del humor requiere ampliamente del enfoque de este enfoque político. Hay que apreciar, por ejemplo, si es un humor de oposición o de agregación, de supervivencia o de intervivencia, orientado a las ramas políticas jurídica, sanitaria, económica, científica, artística, religiosa, erótica, educacional, de seguridad, cultural, etc.

El caso de las caricaturas de Mahoma es un desarrollo de oposición y supervivencia, con distanciamiento del “compartimiento” y la intervivencia,

Derecho Constitucional. Parece que no es adecuada su consideración en el Derecho Penal, que en caso de existir debe ser muy excepcional. Se advierte así mejor la brutalidad de las vías de hecho del terrorismo contra Charlie Hebdo.

¹²⁷ Denominamos convivencia a la coexistencia valiosa.

y fuertes referencias evidentes a la política religiosa, científica, educacional, de seguridad y cultural, pero quizás con proyecciones ocultas también muy relevantes a la política económica.

V. Estrategia jurídica del humor

31. El Derecho se desenvuelve siempre *estratégicamente*¹²⁸, ordenando los medios para el logro del objetivo perseguido. Dentro de la ordenación estratégica desarrolla *tácticas* que son medios para el cumplimiento de esa estrategia. Las consideraciones de la estrategia la remiten por ejemplo a las fortalezas y las oportunidades, las debilidades y las amenazas (“foda”). Las situaciones son referidas a respuestas de *propio fortalecimiento, relacionamiento y enfrentamiento*.

Hay tácticas y estrategias del humor y el humor puede ser táctica y estratégicamente relevante. A veces sus efectos llegan a ser muy significativos, por ejemplo, para orientar la atención, para aliviar o incrementar las tensiones de un régimen, etc. “El gran dictador” de Charles Chaplin es, v. gr., una sátira de destacable valor estratégico¹²⁹. En el caso Charlie Hebdo el

¹²⁸ Es posible *ampliar* acerca de la Estrategia Jurídica en nuestros trabajos “Estrategia Jurídica”, Rosario, UNR Editora, 2011, Cartapacio, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/article/viewFile/1372/1575>, 27-10-2014; “Una perspectiva del integrativismo tridimensionalista de la teoría trialista del mundo jurídico (Aplicada a la estrategia de la sanción del Código Civil argentino)”, en “Estrategia ...” cit., págs. 11 y ss., <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/mundojuridico/article/viewFile/1372/1575>, 20-12-2014; “Acerca de la estrategia jurídica”, en “La Ley”, 16 de mayo de 2014 (Cita on line: AR/DOC/1215/2014); “Aportes para el desenvolvimiento del principio de razonabilidad en el Derecho Privado desde la comprensión de la decisión y la estrategia”, en “Investigación ...” cit., N° 33, págs. 9 y ss.; “Aportes a la estrategia en las fuentes y el funcionamiento de las normas (Contribuciones a la estrategia comunicacional en el Derecho)”, en “Investigación ...” cit., N° 45, págs. 79 y ss.; “La estrategia en las ramas jurídicas en la Argentina”, en “Investigación ...” cit., N° 45, págs. 135 y ss.; “Derecho y política” cit., págs. 80 y 82. El número 46 de “Investigación ...” cit. es monográfico sobre Estrategia Jurídica, Centro de Investigaciones de Filosofía Jurídica y Filosofía Social, <http://www.centrodefilosofia.org.ar/>, 10-9-2014.

¹²⁹ El Gran Dictador (1940) – Película completa en castellano, YouTube, <https://www.youtube.com/watch?v=2ArfzKIBfw8>, 12-1-2015. Otras muestras de tácticas de humor son “Los viajes de Gulliver” de Jonathan Swift, novela que contiene una sátira feroz de la sociedad y la condición humana, el ataque satírico contra Napoleón III de Maurice

humor fue resuelto por la Revista en términos de consideración de una amenaza y de enfrentamiento ¹³⁰.

VI. Conclusión

32. La composición del ámbito complejo del humor requiere que cada una de sus manifestaciones reciba como parte de la misma, de manera diferenciada e integrada, su jurianálisis donde se consideren sus alcances, su dinámica y su situación, sus dimensiones y sus especificidades. El humor ha de ser un camino para la justicia y al fin para la vida más humana.

ANEXO

I

Se puede v. COROMINAS, Joan con la colaboración de José A. Pascual, “Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico”, Madrid, Gredos, t. III; 1980, págs. 425/6 (humor derivado de húmedo); “Philosophy of Humor”, Stanford Encyclopedia of Philosophy, <http://plato.stanford.edu/entries/humor/>, 2-1-2015. C. asimismo McDONALD, Paul, “The Philosophy of Humour”, Penrith, Tirrill, 2014, https://books.google.com.ar/books?id=AVsIAQAAQBAJ&pg=PA60&lpg=PA60&dq=schaeffer+neil+the+art+of+laughter&source=bl&ots=asPdGEwIE7&sig=ZWIVIF_5KDCeP_gn0GT1-ZhgwZE&hl=es&sa=X&ei=idC-VKnIMfPhsAS4yoKQDw&ved=0CB8Q6AEwATgK#v=onepage&q=schaeffer%20neil%20the%20art%20of%20laughter&f=false, 20-12-2015.

“Se conoce como ‘Humor’ a todas aquellas experiencias, sensaciones, representaciones y formas de entender la realidad que tienen representaciones y formas de entender la realidad que tienen como relato el divertimento y la alegría. El humor se relaciona directamente con la capacidad de generar entretenimiento en las personas, el cual se hace presente en la mayoría de las situaciones a través de la risa. Se considera que el humor es una capacidad que poseen todos los seres humanos independientemente de la cultura, el medio socio-económico o geográfico en el que se inserten, aunque el modo de activarse puede no sólo variar de sociedad en sociedad, de cultura en cultura sino especialmente de individuo en

Joly y la novela satírica “Rebelión en la granja” de George Orwell, dirigida contra José Stalin.

¹³⁰ En estos mismos sentidos actuaron los terroristas. Corresponde al gobierno francés y a otros gobiernos y particulares en situaciones semejantes desarrollar una *estrategia sobre el humor* de gran significación.

individuo, volviéndose entonces un fenómeno altamente complejo e indescriptible en términos científicos.” Definición de Humor, definición abc, <http://www.definicionabc.com/general/humor.php>, 1-1-2015. Es posible v. KREIMER, Roxana, “El sentido del humor”, de “Artes del buen vivir”, Anarres, <http://www.filosofiaparalavida.com.ar/humor.htm>, 1-1-2015 (“El sentido del humor es el término medio entre la frivolidad, para la que casi nada tiene sentido, y la seriedad, para la que todo tiene sentido.”); IANNARELLI, Antonio O., “Arte y humor”, http://www.tradicional.com.ar/arte_occidental/Arte_humor.htm, 1-1-2015; PIRANDELLO, Luigi, “L’umorismo e altre saggi” (ed. Enrico Ghidetti), Florencia, Giunti, 1994, también “El humorismo (1908/1920)”, PirandelloWeb, http://www.pirandelloweb.com/espanol/pirandello_el_humorismo.htm, 12-1-2015; es posible v. Google, http://books.google.com.ar/books?id=qYvBhP5zCeIC&pg=PR5&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=3#v=onepage&q&f=false, 1-1-2015. Suele hacerse referencia al *Homo Ridens*, de cierto modo próximo al homo ludens.

Es posible v. por ej. The International Society for Humor Studies, <https://www.hnu.edu/ishs/>, 1-1-2015; también International Journal of Humor Research, <https://www.hnu.edu/ishs/JournalCenter.htm>, 1-1-2015; Museo del Humor, Buenos Aires, <http://www.museos.buenosaires.gob.ar/muhu/historia.html>, 1-1-2015.

Según la terminología que utilizamos, cuando las tensiones de la vida no tienen solución aceptable estamos en el campo de la tragedia, si la poseen, nos hallamos en el espacio del drama y cuando se ponen en suspenso las tensiones se está en el espacio de la comedia donde encuentra posibilidad de despliegue el humor.

Mediante la ley 27100 se ha declarado en la Argentina al 26 de noviembre Día Nacional del Humorista (Infoleg, <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241353/norma.htm>, 30-1-2015).

Es posible v. incluso Humor, Wikipedia, <http://es.wikipedia.org/wiki/Humor>, 1-1-2015 (Dado el procedimiento con que es elaborada, las citas de Wikipedia deben ser especialmente tomadas con la *verificación que asuma como necesaria el propio lector, cabe tener en cuenta* <http://www.wikipedia.org/>, 1-1-2015).

II

Humorismo. REAL ACADEMIA, op. cit., “humorismo. 1. m. Modo de presentar, enjuiciar o comentar la realidad, resaltando el lado cómico, risueño o ridículo de las cosas. 2. m. Actividad profesional que busca la diversión del público mediante chistes, imitaciones, parodias u otros medios. ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=humorismo>, 1-1-2015. Cabe c. asimismo v. gr. “Humorismo”, en “Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano”, Barcelona, Buenos Aires..., Montaner y Simón, Sociedad Internacional, XI, 1912, pág. 635; PIRANDELLO, Luigi, op. cit. en Anexo I. Se dice que hay un humor humorístico, otro satírico y otro irónico; uno oral y otro gráfico, etc.

Alegría. REAL ACADEMIA, op. cit., “alegría. (De *alegre*). 1. f. Sentimiento grato y vivo que suele manifestarse con signos exteriores. ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=alegr%C3%ADa>, 2-1-2015. Entre los grandes filósofos que valorizaron la alegría cabe mencionar a Spinoza y Nietzsche.

Felicidad. REAL ACADEMIA, op. cit., “felicidad. (Del lat. *felicĭtas*, *-ātis*). 1. f. Estado del ánimo que se complace en la posesión de un bien. 2. f. Satisfacción, gusto, contento. *Las felicidades del mundo ...*”, <http://lema.rae.es/drae/?val=felicidad>, 11-1-2014.

Risa. REAL ACADEMIA, op. cit., “risa. (De *riso*). 1. f. Movimiento de la boca y otras partes del rostro, que demuestra alegría. 2. f. Voz o sonido que acompaña a la risa. 3. f. Lo que mueve a reír. la ~ del conejo. 1. f. coloq. La que suelen causar algunos accidentes, o el movimiento exterior de la boca y otras partes del rostro, parecido al de la risa, que sobreviene a algunos al tiempo de morir, como sucede al conejo. 2. f. coloq. La de quien se ríe sin ganas. ~ falsa. 1. f. La que alguien hace fingiendo agrado. ~ sardesca, o ~ sardonía. 1. f. risa sardónica (□ risa afectada). ~ sardónica. 1. f. Med. Convulsión y contracción de los músculos de la cara, de que resulta un gesto como cuando uno se ríe. 2. f. risa afectada y que no nace de alegría interior. caerse de ~ alguien. 1. loc. verb. coloq. Reír desordenadamente. comerse la ~ alguien. 1. loc. verb. coloq. Reprimirla, contenerla por algún respeto. descalzarse, descoyuntarse, despedazarse, desperezarse, o desternillarse, de ~ alguien. 1. locs. verbs. coloqs. Reír con vehemencia y con movimientos descompasados. estar muerto de ~, o para reventar de ~ alguien.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=risa>, 1-1-2015. V. SCHOPENHAUER, Arthur, “Die Welt als Wille und Vorstellung”, por ej. págs. 150 y ss. y 1276 y ss., <http://schopenhauer-web.org/textos/MVR.pdf>, 11-1-2015; BERGSON, Henri, “La risa”, trad. Amalia Aydée Raggio, Madrid, Sarpe, 1985, https://ciie-r10.wikispaces.com/file/view/2.+Bergson_La+risa.pdf, 1-1-2015, asimismo “Le rire”, http://classiques.uqac.ca/classiques/bergson_henri/le_rire/Bergson_le_rire.pdf, 1-1-2015. Además se puede v. por ej. RIVERO WEBER, Paulina, “Homo ridens: una apología de la risa”, en “Revista de la Universidad de México”, nueva época, 47, <http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/4708/rivero/47rivero.html>, 1-1-2015.; “Homo ridens vs. homosapiens”, file:///C:/Users/MIGUEL/Downloads/Dialnet-HomoRidensVsHomoSapiens-3121282.pdf, 1-1-2015; PIN LAVAYÉN, Delia, “Risa, comedia, ensayo mínimo incompleto”, Humor Sapiens, <http://www.humorsapiens.com/articulos-y-ensayos-de-humor/risa-comedia-ensayo-minimo-incompleto>, 29-1-2015. Algunos consideran de una manera reduccionista que humor es lo que hace reír. No obstante cabe v. THOMAS, J. L. H., “En busca de la seriedad”, trad. Juan Miguel Palacios, Madrid, Encuentro, 2002, se puede c. Google, https://books.google.com.ar/books?id=iO_tYdKZvQQC&pg=PA79&dq=concepci%C3%B3n+del+mundo+humor&hl=es&sa=X&ei=gSG4VN7sFfTasAS-hIGYAg&ved=0CCIQ6AEwAQ#v=onepage&q=concepci%C3%B3n%20del%20mundo%20humor&f=false, 1-1-2015. Se dice que el hombre “muerde” con la risa. A veces se considera a la risa como terapia, pero también puede corresponder a causas patológicas. Es posible c. asimismo, con sentido de difusión popular, Citations, Rire, Horaz.com, http://www.horaz.com/03_Citations/THEMES/rire_001.htm, 1-1-2015; viernes, 30 de julio de 2010, Bajtín, Rabelais y la historia de la risa, Edad Media, <http://aetasmedievalis.blogspot.com.ar/2010/07/bajtin-rabelais-y-la-historia-de-la.html>, 2-1-2015.

Reír. REAL ACADEMIA, op. cit., “reír. (Del lat. *ridēre*). 1. tr. Celebrar con risa algo. 2. intr. Manifestar regocijo mediante determinados movimientos del rostro, acompañados frecuentemente por sacudidas del cuerpo y emisión de peculiares sonidos inarticulados. U. t. c. prnl. 3. intr. Hacer burla o zumba. U. t. c. tr. y c. prnl. 4. intr. Dicho de algo deleitable, como el alba, el agua de una fuente, de un prado ameno, etc.: Infundir gozo o alegría. El

agua de la fuente reía. U. t. c. prnl. 5. prnl. coloq. Dicho de una persona: Despreciar a alguien o algo, no hacer caso de él o de ello. Se reían DE todo y DE todos. ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=re%C3%ADr>, 9-1-2015. Se puede v. por ej. SCHAEFFER, Neil, “The art of laughter”, Nueva York, Columbia University Press, 1981.

Sonreír. REAL ACADEMIA, op. cit., “sonreír. (Del lat. subridēre). 1. intr. Reírse un poco o levemente, y sin ruido. U. t. c. prnl. ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=sonre%C3%ADr>, 2-1-2015.

Broma. REAL ACADEMIA, op. cit., “broma 1. (Del gr. βρῶμα, teredón, de βιβρώσκειν, carcomer). 1. f. Bulla, algazara, diversión. 2. f. Chanza, burla. 3. f. Persona o cosa pesada y molesta. ... 6. f. coloq. Ven. Hecho o situación que causa incomodidad o inconvenientes.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=broma>, 9-1-2015.

Inocentada. REAL ACADEMIA, op. cit., “inocentada. (De *inocente*). 1. f. Broma o chasco que se da a alguien en el día de los Santos Inocentes. 2. f. coloq. Acción o palabra candorosa o simple. 3. f. coloq. Engaño ridículo en que alguien cae por descuido o por falta de malicia.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=inocentada>, 22-1-2015.

Chanza. REAL ACADEMIA, op. cit., “chanza. (Cf. it. ciancia). 1. f. Dicho festivo y gracioso. 2. f. Hecho burlesco para recrear el ánimo o ejercitar el ingenio.”, 9-1-2015.

Chiste. REAL ACADEMIA, op. cit., “chiste. (De chistar). 1. m. Dicho u ocurrencia aguda y graciosa. 2. m. Dicho o historieta muy breve que contiene un juego verbal o conceptual capaz de mover a risa. Muchas veces se presenta ilustrado por un dibujo, y puede consistir solo en este. 3. m. Suceso gracioso y festivo. 4. m. chanza. Hacer chiste de algo. 5. m. Dificultad, obstáculo. La preparación de esta comida no tiene ningún chiste ~ alemán. 1. m. coloq. Am. chiste que no produce risa. ~ colorado. 1. m. El Salv. y Perú. El de asunto obsceno o impúdico. caer en el ~. 1. loc. verb. coloq. Advertir el fin disimulado con que se dice o hace algo. dar en el ~. 1. loc. verb. coloq. Dar en el punto de la dificultad, acertar. tener ~ algo. 1. loc. verb. irón. tener gracia (□ resultar agradable). 2. loc. verb. Am. Tener alguna dificultad.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=chiste>, 1-1-2015. Se puede v. FREUD, Sigmund, “El chiste y su relación con lo inconsciente”, trad. Luis López-Ballesteros y de Torres, Madrid, Alianza, 1969.

Jocoso. REAL ACADEMIA, op. cit., “jocoso, sa. (Del lat. iocōsus). 1. adj. Gracioso, chistoso, festivo.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=jocoso>, 1-1-2015.

Festivo. REAL ACADEMIA, op. cit., “festivo, va. (Del lat. festīvus). 1. adj. Chistoso, agudo. 2. adj. Alegre, regocijado y gozoso. 3. adj. Solemne, digno de celebrarse.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=festivo>, 1-1-2015.

Jovial. REAL ACADEMIA, op. cit., “jovial. (Del lat. *Ioviālis*). ... 2. adj. Alegre, festivo, apacible.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=jovial>, 2-1-2015.

Ridículo. REAL ACADEMIA, op. cit., “ridículo”, la. (Del lat. ridicūlus). 1. adj. Que por su rareza o extravagancia mueve o puede mover a risa. 2. adj. Escaso, corto, de poca estimación. 3. adj. Extraño, irregular y de poco aprecio y consideración. 4. adj. De genio irregular, excesivamente delicado o reparón. 5. m. Situación ridícula en que cae una persona. en ridículo. 1. loc. adv. Expuesto a la burla o al menosprecio de las gentes, sea o no con razón justificada. Estar, poner, quedar en ridículo.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=rid%C3%ADculo>, 9-1-2015.

Burla. REAL ACADEMIA, op. cit., “burla. (Del lat. *burrŭla, de burrae, -ārum 'necesidades, bagatelas'). 1. f. Acción, ademán o palabras con que se procura poner en ridículo a alguien o algo. ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=burla>, 9-1-2015.

Se sostiene que la *ilustración burlesca*, la exageración burlesca, la caricatura burlesca o incluso el diseño burlesco, son un estilo de ilustración que tiene como propósito satirizar, por medio de una caricatura, algún suceso de actualidad en el que se encuentran incluidos uno o varios personajes. Se exageran trazos del carácter o de la personalidad, o del aspecto físico de las personas o de las cosas o de las situaciones con el propósito de que la ilustración tenga sentido de burla. Esta manera de ilustración es empleada en diversos países, como manera de criticar aspectos de la política con impacto. A veces es confundida con el dibujo humorístico, pero la ilustración burlesca pretende transmitir críticas más fuertes. Se suele señalar que cuando se establece algún tipo de censura de prensa en un determinado país, las caricaturas y las ilustraciones burlescas llaman enseguida el interés y la preocupación de los censores. (se pueden v. por ej. exageración burlesca, Lexicon, <http://lexicon.org/es/cargada>, 30-1-2015; Wikipedia, Exageración burlesca, http://es.wikipedia.org/wiki/Exageraci%C3%B3n_burlesca, 1-1-2015, -dado el procedimiento con que es elaborada, las citas de Wikipedia deben ser especialmente tomadas con la *verificación que asuma como necesaria el propio lector, cabe tener en cuenta <http://www.wikipedia.org/>*, 1-1-2015-). Consideramos que a esta especie de humor corresponden las célebres “caricaturas de Mahoma”. (V. Anexo III).

Ironía. REAL ACADEMIA, op. cit., “ironía. (Del lat. ironĭa, y este del gr. εἰρωνεία). 1. f. Burla fina y disimulada. 2. f. Tono burlón con que se dice. 3. f. Figura retórica que consiste en dar a entender lo contrario de lo que se dice.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=iron%C3%ADa>, 1-1-2015.

Sorna. REAL ACADEMIA, op. cit., “sorna. ... De or. inc.). 2. f. Disimulo y bellaquería con que se hace o se dice algo con alguna tardanza voluntaria. 3. f. ironía (□ tono burlón con que se dice algo). ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=sorna+>, 2-1-2015.

Sarcasmo. REAL ACADEMIA, op. cit., “sarcasmo. (Del lat. sarcasmus, y este del gr. σαρκασμός). 1. m. Burla sangrienta, ironía mordaz y cruel con que se ofende o maltrata a alguien o algo. 2. m. Ret. Figura que consiste en emplear esta especie de ironía o burla.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=sarcasmo>, 1-1-2015.

Definición de *Picaro*, definición abc, <http://www.definicionabc.com/general/picaro.php>, 1-1-2015. En el Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española el significado es distinto del que utilizamos, <http://lema.rae.es/drae/?val=p%C3%ADcaro+>, 1-1-2015.

Mordaz. REAL ACADEMIA, op. cit., “mordaz. (Del lat. mordax, -ācis). 1. adj. Que corroe o tiene actividad corrosiva. 2. adj. Áspero, picante y acre al gusto o paladar. 3. adj. Que murmura o critica con acritud o malignidad no carentes de ingenio. 4. adj. Propenso a murmurar o criticar con acritud o malignidad normalmente ingeniosas.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=mordaz>, 1-1-2015.

Divertir. REAL ACADEMIA, op. cit., “divertir. (Del lat. divertĕre, llevar por varios lados). 1. tr. Entretener, recrear. U. t. c. prnl. 2. tr. Apartar, desviar, alejar. U. t. c. prnl. ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=divertir>, 14-1-2015.

Entretener. REAL ACADEMIA, op. cit., “entretener. 1. tr. Distraer a alguien impidiéndole hacer algo. U. t. c. prnl. 2. tr. Hacer menos molesto y más llevadero algo. 3. tr. Divertir, recrear el ánimo de alguien. ...6. prnl. Divertirse jugando, leyendo, etc.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=entretener>, 2-1-2015.

La *comicidad* nos hace reír y nos entretiene, el humor nos hace reír y pensar.

Comedia. REAL ACADEMIA, op. cit., “comedia. (Del lat. comoedia, y este del gr. κωμῳδία, de κωμῳδός, comediante). ... 5. f. Suceso de la vida real, capaz de interesar y de mover a risa. ...”, <http://lema.rae.es/drae/?val=comedia>, 1-1-2015. A veces se vincula a la comedia con la democracia ARISTÓTELES, “Poética”, en “Obras”, trad. Francisco de P. Samaranch, Madrid, Aguilar, 1964, 3, 1448a. pág. 81, es posible v. edición electrónica Escuela de Filosofía Arcis, <http://philosophia.cl/biblioteca/aristoteles/poetica.pdf>, 1-1-2015. Asimismo se puede v. Definición de comedia, Definición de, <http://definicion.de/comedia>, 12-1-2015. 1. f. Obra dramática, teatral o cinematográfica, en cuya acción predominan los aspectos placenteros, festivos o humorísticos y cuyo desenlace suele ser feliz.

Humorada. REAL ACADEMIA, op. cit., “humorado, da. 1. adj. Que tiene humor. *Bien, mal humorado*. 2. f. Dicho o hecho festivo, caprichoso o extravagante. 3. f. Breve composición poética, de aspecto paremiológico, que encierra una advertencia moral o un pensamiento filosófico, en la forma cómico-sentimental propia del humorismo. Tanto el género como su denominación fueron introducidos por el poeta español Ramón de Campoamor.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=humorada>, 29-1-2015.

Sátira. REAL ACADEMIA, op. cit., “sátira. (Del lat. satyra). 1. f. Composición poética u otro escrito cuyo objeto es censurar acremente o poner en ridículo a alguien o algo. 2. f. Discurso o dicho agudo, picante y mordaz, dirigido a este mismo fin.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=s%C3%A1tira>, 2-1-2015. No es por azar que la sátira ha tenido su principal comienzo en la individualista y punzante cultura romana.

Parodia. REAL ACADEMIA, op. cit., “parodia. (Del lat. parodia, y este del gr. παρωδία). 1. f. Imitación burlesca.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=parodia>, 12-1-2015.

Sainete. REAL ACADEMIA, op. cit., “sainete. (De saín). 1. m. Pieza dramática jocosa en un acto, de carácter popular, que se representaba como intermedio de una función o al final. 2. m. Obra teatral frecuentemente cómica, aunque puede tener carácter serio, de ambiente y personajes populares, en uno o más actos, que se representa como función independiente. ...9. m. coloq. Arg., Cuba y Ur. Situación o acontecimiento grotesco o ridículo y a veces tragicómico.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=sainete>, 18-1-2015.

En la Argentina también cabe considerar “*joda*” (REAL ACADEMIA, op. cit., “joda. 1. f. Arg. y Ur. Broma, diversión. 2. f. vulg. El Salv., Méx. y Ur. Molestia, contrariedad. 3. f. Ur. Daño, perjuicio.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=joda>, 2-1-2015. Además cabe c. “tomar para la joda” en glosario de jergas y modismos de Argentina, [que-significa.com](http://que-significa.com/significado.php?termino=tomar+para+la+joda), <http://que-significa.com/significado.php?termino=tomar+para+la+joda>, 2-1-2015; (pop.) Fastidiar; tomar las cosas sin ninguna seriedad/ igual que Tomar de punto.); “tomar de punto” en glosario de jergas y modismos de Argentina, “Tomar de punto” en glosario de argentinismos a mexicanismos, <http://que-significa.com/significado.php?termino=tomar+de+punto>, 1-1-2015 (pop.) Burlarse de otro; tomar como centro de bromas a una persona. hacer a alguien objeto de varias bromas o burlas sucesivas, agarrarlo de puerquito, cajetearlo.) y “cargada”.

En relativa oposición con el humor cabe referir por ej. la *seriedad* y la *tristeza* (REAL ACADEMIA, op. cit., serio, ria. (Del lat. seriŭs). 1. adj. Grave, sentado y compuesto en las acciones y en el modo de proceder. 2. adj. Dicho de una acción: Propia de una persona seria. 3. adj. Severo en el semblante, en el modo de mirar o hablar. 4. adj. Real, verdadero y sincero, sin engaño o burla, doblez o disimulo. 5. adj. Grave, importante, de consideración. Negocio serio. Enfermedad seria. 6. adj. U. contrapuesto a jocoso o bufo. Ópera seria.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=serio>, tristeza. (Del lat. tristitia). 1. f. Cualidad de triste. 2. f. germ. Sentencia de muerte.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=tristeza>, 2-1-2015.

Otro despliegue de relación interesante, que suele alternar la coincidencia y la oposición con el humor es el miedo (se puede v. por ej. BOURMEAU, Sylvain, “Michel Houellebecq: “La islamofobia no es una forma de racismo”, trad. Eva Cruz, El País de Madrid, en “La Nación”, Domingo 11 de enero de 2015, lanacion.com, <http://www.lanacion.com.ar/1759157-michel-houellebecq-la-islamofobia-no-es-una-forma-de-racismo-michel-houellebecq-la-islamofobia-no-es-una-forma-de-racismo>, 11-1-2015). Se destaca a veces la relación del humor con el terror “Humor y terror vienen juntos de lejos por la literatura. Tal vez lo hagan porque “del humor a la crueldad hay solo un paso y son los individuos o las clases sociales las que deciden, según los momentos o las situaciones, qué es divertido y qué es cruel”” (J.P.M. -Javier Pérez Millán-, Antología de humor y terror”, Bs. As., Centro Editor de América Latina, 1971, pág. 5 (refiere a HARKIW; Harry F., “L’anatomie de l’humour”, “Impact”, julio-setiembre 1969). Se suele considerar también el “humor negro”. Asimismo es relevante el juego combinado del humor y la emoción, como ocurre con las aventuras de don Quijote que también referimos en el texto. En cuanto al objeto, en general la risa distancia y el llanto aproxima (aunque la idea de oposición entre risa y llanto es a veces discutida).

III

Se puede v. KLEIN, Fernando, “La representación de Mahoma. Lo prohibido y lo permitido”, en “Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas”, 20 (2008.4), Publicación Electrónica de la Universidad Complutense (Aunque no existe un tabú sobre la representación del profeta, lo hay en forma rigurosa para la representación de Dios. De todo lo demás hay muchísimas representaciones, incluido el propio Mahoma (Gnilka; 2005: 136)), <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/nomadas/20/fernandoklein.pdf>, 1-1-2015. Parece que el “aniconismo” del Islam se relaciona con prohibiciones judeocristianas. Se dice que Mahoma desarrolló, conoció y respetó las imágenes religiosas, y por ello, en el Corán no hay referencias contra ellas, pero sí contra los ídolos, prohibiéndolos. (KLEIN, op. cit.). No obstante hay una tradición que afirma que Mahoma las rechazó (KLEIN, op. cit.). Se dice además que los semitas tienen tendencia a rechazar la representación figurativa del hombre y los animales (KLEIN, op. cit.). Se sostiene además, no sin razón, que los islamistas radicales han encontrado en las caricaturas una confirmación de la imagen de un Occidente violento e inmoral que sostienen desde hace tiempo (KLEIN, op. cit.). Es posible v. por ej. DACEY, Austin, “Las naciones unidas afirman el derecho humano a la blasfemia”, en “Religion Dispatches”, Humanismo Secular, <http://humanismosecular.net/?p=1980>, 5-1-2015 (Se hace referencia a una relativamente novedosa declaración del Comité de Derechos

Humanos y se entiende que los comentarios del Comité representan interpretaciones autorizadas del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. Consideramos que la generalidad de la posición sostenida por Dacey se aparta de la necesidad de *ponderar* los principios de libertad de prensa -o de expresión- y de libertad de conciencia). Creemos que es legítimo cuestionar a Mahoma y a cualquier religión y sus enseñanzas y el *Derecho* debe permitirlo, pero no nos parece *ética y culturalmente* aceptable representarlos en caricaturas que nada aportan al debate respetuoso. En caso de ser blasfema, la caricatura es una ofensa innecesaria a las creencias y a las personas claramente desviada hacia la *intolerancia* y especialmente grave cuando la ofensa está dirigida a minorías. Vale reiterarlo: pese a nuestra posición agnóstica, opinamos que jurídicamente deben *tener derecho* a la caricatura aunque fuera antirreligiosa, pero que se genera de ese modo una *grave transgresión ética* y de *respeto cultural* que debería evitarse (Argentina condenó un nuevo atentado terrorista en Nigeria, *Télam*, 11.01.2015, <http://www.telam.com.ar/notas/201501/91574-argentina-condena-atentado-terrorista-nigeria.html>, 12-1-2015). No obstante, en cuanto a la compleja caracterización de la tolerancia, con proyecciones “cruzadas”, cabe c. por ej. MAHLMANN, Matthias, “Religiöse Toleranz un praktische Vernunft”, en “Archiv für Rechts-und Sozialphilosophie“, 91, 1, págs. 1 y ss.; WOLFF, Robert Paul y otros, “Crítica de la tolerancia pura”, trad. Jesús Tobío Fernández, Madrid, Nacional, 1969. Se puede v. REAL ACADEMIA, op. cit., blasfemia. (Del lat. blasphemía, y este del gr. βλασφημία). 1. f. Palabra injuriosa contra Dios, la Virgen o los santos. 2. f. Palabra gravemente injuriosa contra alguien.”, <http://lema.rae.es/drae/?val=blasfemia>, 2-1-2015). Asimismo v. Un tribunal de París absuelve al director de una revista francesa que reprodujo las caricaturas de Mahoma, 20 minutos, EFE 22.03.2007, <http://www.20minutos.es/noticia/215215/0/sentencia/caricaturas/mahoma/>, 2-1-2015. Hay que tener en cuenta que el humor es en gran medida un ejercicio del poder.

La solución de los casos de las caricaturas de Mahoma muestra que, aprovechando las líneas de caracterización de Atienza seguida por Chaumet, se puede decir que es un *caso trágico* que desgraciadamente tuvo sobre todo en el atentado contra “Charlie Hebdo” una “solución trágica” (CHAUMET, Mario E., “Perspectivas trialistas para la caracterización de los casos difíciles”, en “Cartapacio”, 4, <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/ct/article/viewFile/28/44>, 20-1-2015; ATIENZA, M., “¿Qué puede hacer la teoría por la práctica a judicial?”, en “La Teoría Jurídica desde la perspectiva de la aplicación judicial del Derecho”, en “Cuadernos y estudios de derecho judicial”, 1995, Consejo General del Poder Judicial, cit por Chaumet, op. cit.; asimismo ATIENZA, Manuel, “Los límites de la interpretación constitucional. De nuevo los casos trágicos”, reseña en DActualidad, <http://dclasicoactual.blogspot.com.ar/2014/12/los-limites-de-la-interpretacion.html>, 20-1-2015; LARIGUET, Guillermo, “Conflictos trágicos genuinos, ponderación y límites de la racionalidad jurídica. En torno a algunas ideas de Manuel Atienza”, en “Isonomía”, 24, págs. 94 y ss.).

Cabe *ampliar* en “El noble Corán”, trad. Abdel Ghani Melara Navío, 2ª. ed., Estambul, 2005, “El Sagrado Corán”, <http://www.nurelislam.com/coran/index.htm>, 2-2-2015; DAVID, René - JAUFFRET-SPINOSI, Camille, “Les grands systèmes de droit contemporains”, París, Dalloz, 1992, págs. 367 y ss.; también en nuestro trabajo “Reflexiones comparativas del Derecho Occidental y el Derecho musulmán”, en “Investigación...” cit., Nº 6, págs. 97 y ss.